

ACTA NÚMERO DOS DEL LIBRO DOS – DOS MIL DIECINUEVE: En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, a las dieciséis horas con quince minutos del uno de julio de dos mil diecinueve, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos que en la agenda se detallan. Preside la sesión el señor Presidente, Arq. Frederick Antonio Benítez Cardona, contando con la presencia de los Directores Propietarios: Sr. Carlos Rodrigo Ramírez Matus, Sr. Bernardo Antonio Ostorga Sánchez, Sra. Cándida Julieta Yanes Calero, Srita. Tariana Elieth Rivas Polanco, conocida por Tatiana Elieth Rivas Polanco e Ing. José Antonio Velásquez Montoya; los Directores Adjuntos: Lic. Manuel Alfredo Rodríguez Joachín, Lic. Marvin Roberto Flores Castillo, Ing. Oscar Balmore Amaya Cobar; la Directora Administrativa Financiera, Licda. Ana Gloria Munguía Viuda de Berríos y el Director Técnico, Ing. José Saúl Vásquez Ortega. Faltaron con excusa legal los Directores Adjuntos: Sr. Jorge Alejandro Aguilar Zarco y Lic. Roberto Díaz Aguilar. La sesión a que la presente acta se refiere se celebró con el carácter de Ordinaria. Y de todo lo acordado en ella da fe la Secretaria de la Junta de Gobierno, Licda. Zulma Verónica Palacios Casco.

1) Como primer punto en la agenda, el señor Presidente constató el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido.

2) Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda la cual se estableció de la siguiente manera: 1) Establecimiento del Quórum, 2) Aprobación de la Agenda, 3) Lectura y Aprobación del Acta Anterior, 4) Informes de la Dirección Administrativa Financiera, 5) Solicitudes, 5.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, 5.2) Empresa BOLPROS, 5.3) Unidad Jurídica, 5.4) Gerencia de la Región Oriental, 5.5) Gerencia de la Región Central, 5.6) Dirección Técnica, 5.7) Unidad de Secretaría.

3) La Secretaria de la Junta de Gobierno dio lectura del acta de la sesión anterior, la que después de revisada fue aprobada.

4) Informes de la Dirección Administrativa Financiera.

4.1) La Directora Administrativa Financiera, en cumplimiento a instrucciones del señor Presidente de la Institución, informa a los señores Directores de la Junta de Gobierno, la situación Financiera de la ANDA a mayo 2019, en cuyo informe detalla desde el ejercicio fiscal 2002, haciendo énfasis en que la situación deficitaria por la que atraviesa la ANDA obedece principalmente a 2 situaciones: en primer lugar a la mala gestión comercial que ha existido, la cual se agudizó aún más en los últimos 10 años, lo que no permitió una mayor generación de ingresos que pudiera financiar el crecimiento desordenado de los gastos, principalmente en contrataciones de personal desde el ejercicio 2010; y en segundo lugar, a que el subsidio que la ANDA brinda a la población no es reintegrado por nadie ni reconocido oficialmente, sino hasta la aprobación del

Decreto Legislativo No. 292 de fecha 10 de abril de 2019, en el que se reconoce el subsidio sin especificar en qué forma ni si éste será reintegrado. Dicho subsidio se otorga actualmente a un 90% de la población aproximadamente y representa un promedio de \$6 millones mensuales que en los estados financieros se presentan como gastos, entre otros.

La Junta de Gobierno después de conocer sobre el punto, considera importante realizar las siguientes gestiones de manera urgente: 1) Gestionar ante el Ministerio de Hacienda, la condonación de las deudas relacionadas a los préstamos antiguos; 2) Tener el Decreto Legislativo No. 292 de fecha 10 de abril de 2019 con el objeto de valorar su posible reforma; 3) Presentación de manera mensual del informe sobre la situación Financiera de la Institución con el objeto de poder tomar medidas; 3) Presentación de manera mensual del informe de las gestiones comerciales realizadas; 4) Que se les proporcione fotocopia de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2018, con el objeto de tener respaldo de cómo estaba la situación financiera de la ANDA cuando ellos asumieron la dirección; y 5) Que la Administración tome las medidas de austeridad que sean necesarias con el objeto de sanear las finanzas institucionales. Por tanto

ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe de la situación financiera de la ANDA a mayo de 2019, el cual queda anexo de manera íntegra como antecedente de la presente acta.
2. Instruir a la Directora Administrativa Financiera tome en consideración las gestiones propuestas en el último párrafo del presente acuerdo.

4.2) La Directora Administrativa Financiera, en cumplimiento a instrucciones del señor Presidente de la Institución, presenta a los señores Directores de la Junta de Gobierno, un informe que contiene todos los procesos de Libre Gestión que se realizaron durante la administración anterior, y que fueron autorizados por el Ex Director Ejecutivo, informe que rinde en los términos siguientes:

Se hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, que por medio del acuerdo número 4.3.1, tomado en la Sesión Ordinaria número 13, Libro 2, celebrada el día 21 de junio de 2018, en el numeral 2, literal "a", específicamente, se aprobó la propuesta presentada por el Ex Director de Planificación y Desarrollo y de la Ex Directora de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, con el objeto de reducir los tiempos del proceso de compras por Libre Gestión, en el cual se autorizó al ex Director Ejecutivo para adjudicar las compras cuyos montos fueran mayores a \$0.01 y menores o iguales a US\$10,000.00.

En este sentido, el ex Director Ejecutivo de la ANDA adjudicó procesos por Libre Gestión por un valor de US\$320,209.25 en el 2018 y US\$166,595.21 en el 2019, haciendo un total de US\$486,804.46, según detalle a continuación:

PROCESOS ADJUDICADOS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO AÑO 2018

Nº DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	OFERENTE RECOMENDADO	MONTO (INCLUYEN IVA)	NO. ACTA
LIBRE GESTIÓN Nº 120/2018	"SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA E.B. ESTACIÓN CENTRAL EQUIPO # 1 DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO ESTACIÓN CENTRAL JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR".	GRUPO MEW, S.A. DE C.V.	\$1,034.63	1
LIBRE GESTIÓN Nº 135/2018	"IMPRESIÓN DE MEMORIA DE LABORES FULL COLOR DE 80 PÁGINAS (40 HOJAS TIRO Y RETIRO), EN CH 80, PORTADA EN F12 TIRO Y RETIRO CON UV MEDIDA FINAL 10X10 ACABADO HOIAMEAL".	INNOVACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	\$849.76	2
LIBRE GESTIÓN Nº 100/2018	"SUMINISTRO DE GASES PARA EQUIPOS ESPECIALIZADOS DEL LABORATORIO DE CALIDAD".	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ITEMS 1, 4 Y 6 GASPRO EL SALVADOR, S.A DE C.V. ITEMS 2, 3, 5 Y 7	\$ 6,681.63 \$ 8,413.75	
LIBRE GESTIÓN	"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO A LAS BOMBAS "D" Y "E"	JESA, S.A. DE C.V.	\$3,121.94	3

Nº 132/2018	PARA LA DOSIFICACIÓN DE PAC Y UNA BOMBA DOSIFICADORA "A" DE POLIMERO DE LA PLANTA QUÍMICA".			
LIBRE GESTIÓN Nº 134/2018	"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN DEL VEHICULO 24 CL".	LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.	\$ 1.296.58	
LIBRE GESTIÓN Nº 148/2018	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHICULO EQUIPO 333-PDT, ASIGNADO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA	TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.	\$ 395.87	
LIBRE GESTIÓN Nº 141/2018	"SUMINISTRO DE BURIL PARA SER UTILIZADO EN LAS MÁQUINAS DE TORNO".	MAQUINARIA Y PRODUCTOS DIVERSOS, S.A. DE C.V. (MAYPRO)	\$317.76	4
LIBRE GESTIÓN Nº 124/2018	"SUMINISTRO DE DISCO DURO INTERNO DE 1 TB Y QUEMADOR DE CD, PARA SER INSTALADOS EN MAQUINAS POR DAÑOS".	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	\$73.68	5
LIBRE GESTIÓN Nº 127/2018	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE TUBERÍA QUE TRANSPORTA CLORO GASEOSO".	INDELPIN, S.A. DE C.V.	\$758.23	
LIBRE GESTIÓN Nº 137/2018	"SUMINISTRO DE KIT COMPLETO DE CLUTCH PARA EQUIPO 145-P".	VÍCTOR ALCIDES SOLANO PORTILLO" (CLUTCH Y FRENSOS "J Y V").	\$581.00	
LIBRE GESTIÓN Nº 138/2018	"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MÁQUINA PERFORADORA SIMCO-1".	REPUESTOS Y SERVICIOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V. (REPSA)	\$353.28	
LIBRE GESTIÓN Nº 144/2018	"SUMINISTRO DE REPUESTO PARA EQUIPO 89-CL, ASIGNADO AL ÁREA DE SANEAMIENTO DE LA REGIÓN METROPOLITANA".	GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED, S.A. DE C.V.	\$395.50	
LIBRE GESTIÓN Nº 119/2018	"SUMINISTRO DE ENFRIADORES AGUA-ACEITE PARA MOTORES INDAR, PARA LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS".	SERVICIOS Y DISTRIBUIDORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (SERDINSA, S.A. DE C.V.)	\$6,271.50	6
LIBRE GESTIÓN Nº 121/2018	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA EN POZO LA CIMA II, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA DICHO SECTOR DE SAN SALVADOR	MULTI-INVERSIONES, S.A. DE C.V. LOS ÍTEMS 1,2,3,5,6,7,8,9 Y 10	\$883.02	
LIBRE GESTIÓN Nº 88/2018	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL PROYECTO DE LECTURA EXACTA, COBRO EXACTO"	MULTI INVERSIONES LA CIMA, S.A. DE C.V. los ítems Nº 1, 2, 4 y 5 COPROSER, S.A. DE C.V. el ítem Nº 6	\$1,134.52 \$4,288.35	7
LIBRE GESTIÓN Nº 152/2018	"SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA REALIZAR LA REPARACION DE VEHICULO 29-CL, ASIGNADO AL AREA DE SANEAMIENTO DE LA REGION METROPOLITANA"	ALPINA, S.A. DE C.V. (ECONOPARTS)	\$1,342.44	
LIBRE GESTIÓN Nº 154/2018	"SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA REGIÓN CENTRAL"	ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1,410.04	
LIBRE GESTIÓN Nº 111/2018	SUMINISTRO DE 6 SILLAS EJECUTIVAS CON BRAZOS Y 20 SILLAS DE ESPERA CON BRAZOS.	GISELA VANESSA RODRÍGUEZ DE AGUILAR (SISTEMAS Y MUEBLES) \$468.02 CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V. \$1,017.00	\$1,485.02	8
LIBRE GESTIÓN Nº 125/2018	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, PARA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, AÑO 2018	COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 7,411.67	
LIBRE GESTIÓN Nº 139/2018	SUMINISTRO DE OXÍGENO Y ACETILENO PARA LAS DIFERENTES REGIONES DE ANDA.	GASPRO EL SALVADOR, S.A. DE C.V. LOTE Nº I, UNIDAD DE HIDROGEOLOGÍA \$ 2,651.88 LOTE Nº II, REGIÓN METROPOLITANA \$ 1,789.92 LOTE Nº III, GERENCIA DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO \$ 2,125.12 LOTE Nº IV, GERENCIA DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO \$ 2,125.12	\$8,692.04	
LIBRE GESTIÓN Nº 140/2018	SUMINISTRO DE CONTACTOR ELÉCTRICO DE 150 HP, PARA REHABILITAR EL EQUIPO DE REBOMBEO Nº 3 DE LA E.B. EL MOLINO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.	CENTRAL DE RODAMIENTOS, S.A. DE C.V.	\$468.95	
LIBRE GESTIÓN Nº 142/2018	SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO QUE SERÁ UTILIZADO EN EL REBOMBEO #2 DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO EL ZAPOTE, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE APOPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, PARA REALIZAR EL MONTAJE DEL EQUIPO DE REBOMBEO DE 125 HP.	CASA AMA, S.A. DE C.V.	\$808.52	
LIBRE GESTIÓN Nº 146/2018	SUMINISTRO DE CABLE DE ENERGÍA PARA SER UTILIZADO EN ESTACIONES DE BOMBEO DE LA REGIÓN CENTRAL.	RQUIMICA, S.A. DE C.V.	\$1,130.00	
LIBRE GESTIÓN Nº 151/2018	SUSCRIPCIÓN ANUAL DE PERIÓDICO, PARA USO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA	DUTRÍZ HERMANOS, S.A. DE C.V. EDITORIAL ALTAMIRANO, MADRIZ, S.A. DE C.V. EDITORIA EL MUNDO, S.A. CO-LATINO DE R.L.	\$125.00 EXCENTO DE IVA \$139.30 EXCENTO DE IVA \$70.00 EXCENTO DE IVA \$45.00 EXCENTO DE IVA	
LIBRE GESTIÓN Nº 143/2018	"SUMINISTRO DE ACCESORIOS VARIOS DE PVC PARA LA REGIÓN OCCIDENTAL".	MULTI-INVERSIONES LA CIMA, S.A. DE C.V.	\$971.05	9
LIBRE GESTIÓN Nº 157/2018	SUMINISTRO DE CARGADOR PARA LAPTOP MARCA DELL, A SER UTILIZADO EN LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	VALDEZ, S.A. DE C.V.	\$55.00	10
LIBRE GESTIÓN Nº 158/2018	SUMINISTRO DE TINTAS PARA PLOTTER HP DESIGNJET 1520, QUE SE UTILIZA EN TRABAJOS DE IMPRESIÓN DE PLANOS DE DIFERENTES TAMAÑOS EN LA UNIDAD DE CATASTRO DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	\$122.20	
LIBRE GESTIÓN Nº 161/2018	SERVICIO DE REPARACIÓN DE CILINDROS HIDRÁULICOS PARA EQUIPO 11-CRE (CARGADOR RETROEXCAVADOR), DE LA REGIÓN CENTRAL.	HYDRAULIC PARTS, S.A. DE C.V.	\$1,902.13	11
LIBRE GESTIÓN Nº 133/2018	"SUMINISTRO DE HERBICIDAS Y ABONO, PARA LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS"	VIVIANA MANGANINI ACOSTA DE TRIGUEROS (AGROSERVICIO EL COMPADRE)	\$ 1,748.70	12
LIBRE GESTIÓN Nº 155/2018	"SERVICIOS DE PUBLICACION DE CONSULTAS PÚBLICAS DE LOS PROYECTOS: "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO, PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO LA DANTA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR" Y "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE ANAMORÓS, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN"	DUTRÍZ HERMANOS, S.A. DE C.V. (LA PRENSA GRÁFICA)	\$2,115.36	
LIBRE GESTIÓN Nº 172/2018	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLOTTERS ASIGNADOS A LA UNIDAD DE DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS.	IPESA, S.A. DE C.V.	\$220.35	
LIBRE GESTIÓN Nº 162/2018	"SUMINISTRO DE DIFERENTES MATERIALES DE PVC PARA SER DISTRIBUIDOS A LAS BRIGADAS QUE REALIZAN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LA RED DE AGUA POTABLE DE LA REGIÓN METROPOLITANA"	DURECO DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$1,239.47	13
LIBRE GESTIÓN Nº 166/2018	SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA LA VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN INTERNA DE ACEITE DE LOS TRANSFORMADORES EN LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE EB1, EB2 Y EB3 DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS	LAGEO, S.A. DE C.V.	\$1,940.89	
LIBRE GESTIÓN Nº 167/2018	"SUMINISTRO DE 2 RELOJES MARCADOES BIOMETRICO PARA LA REGION METROPOLITANA"	SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$1,050.90	
LIBRE GESTIÓN Nº 169/2018	"SUMINISTRO DE FILTROS Y MATERIALES, PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE RETROEXCAVADORA 12 CRE DE LA REGIÓN METROPOLITANA"	COMPANÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.	\$401.62	
LIBRE GESTIÓN Nº 174/2018	SUMINISTRO DE DIFERENTES MATERIALES PARA REALIZAR TRABAJOS DE SOLDADURA EN TUBERÍAS DE 48" DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE ZONA NORTE.	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 1,204.52	
LIBRE GESTIÓN Nº 173/2018	"SUMINISTRO DE ELECTRODOS, PARA LOS TRABAJOS DE SOLDADURA QUE SE APLICA A LAS TUBERIAS DE REVESTIMIENTO DE LOS POZOS".	GASPRO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$1,100.16	14

LIBRE GESTIÓN Nº 175/2018	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DEL EQUIPO NO. 5 DE LA E.B. "LA CANCHA", JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE APOPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	COMPRESORES REPUESTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$3,183.21	
LIBRE GESTIÓN Nº 177/2018	EMPASTADO DE 100 EJEMPLARES DEL BOLETÍN ESTADÍSTICO AÑO 2017	IMPRESORES MULTIPLES, S.A. DE C.V.	\$ 508.50	
LIBRE GESTIÓN Nº 163/2018	SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA QUE ANDA SUMINISTRA A LA POBLACIÓN DEL AMSS.	CARLOS ORLANDO ROMERO CALLES (COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y EQUIPOS). ÍTEMS Nº 6, 7, 8 y 11	\$ 637.35	
		COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. (CORESA) ÍTEMS Nº 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10 y 12	\$ 6,871.53	
LIBRE GESTIÓN Nº 180/2018	"SUMINISTRO DE APARATOS DOSIFICADORES PARA TABLETAS DE HIPOCLORITO DE CALCIO, PARA EL SISTEMA TALCOMUNCA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE".	INVERSIONES OMISHIN, S.A. DE C.V.	\$881.40	15
LIBRE GESTIÓN Nº 176/2018	"SUMINISTRO DE ESTROBOS PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE BOMBEO DE BOCATOMA, EB1, EB2, Y EB3 DE PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS".	SERVICIOS Y DISTRIBUIDORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$791.00	16
LIBRE GESTIÓN Nº 181/2018	"SUMINISTRO DE TONER PARA WCM 128"	PBS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$334.76	
LIBRE GESTIÓN Nº 178/2018	"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE BOCATOMA EB1, EB2 Y EB3 DE PLANTA POTABILIZADORAS LAS PAVAS".	PROVEEDORA ELETRICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$2,627.59	17
LIBRE GESTIÓN Nº 183/201	"SUMINISTRO DE 3 SILLAS PARA OPERADORAS DE DESPACHO DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA".	FERROCENRO, S.A. DE C.V.	\$570.00	
LIBRE GESTIÓN Nº 184/2018	"SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA REGIÓN CENTRAL, EQUIPO 109 CL".	CENTRO DE SERVICIOS DONO, S.A. DE C.V.	\$846.01	18
LIBRE GESTIÓN Nº 165/2018	"SUMINISTRO DE FUSIBLES PARA MEDIA TENSIÓN (FUSIBLES PRIMARIO), PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SUBESTACIONES DE POTENCIA Y LÍNEAS ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN DE ANDA A NIVEL NACIONAL".	PELSA, S.A. DE C.V.	\$663.54	19
LIBRE GESTIÓN Nº 195/2018	"SUMINISTRO DE EQUIPO PARA ESTACIÓN DE BOMBEO TANQUE EL CIPRES, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR".	INDUPAL, S.A. DE C.V.	\$1,864.50	
LIBRE GESTIÓN Nº 168/2018	"SUMINISTRO DE MATERIALES QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL SISTEMA GULUCHAPA JOYA GRANDE PARA CONTROL DE FUGAS DE CLORO GAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL PAPLI.".	GRUPO MEW, S.A. DE C.V. (ÍTEMS:1,2,3,4)	\$ 477.26	20
		INFRA DE EL SALVADOR,S.A. DE C.V. (INFRASAL) ÍTEM:5	\$5,302.50	
		ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (ESPINSA), ÍTEM:6	\$ 553.70	
LIBRE GESTIÓN Nº 185/2018	"SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA REPARACIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN Y FUENTES DE VOLTAJE DE PLANTAS DE BOMBEO DE LA REGIÓN METROPOLITANA".	ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V. ÍTEMS: 1, 2 Y 3	\$ 92.40	
		CASA RIVAS, S.A. DE C.V. ÍTEMS: 4, 5, 6, 7 Y 8	\$ 71.50	
LIBRE GESTIÓN Nº 191/2018	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN Y CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS DE MOTOGUADAÑAS Y MOTOSIERRAS UTILIZADAS POR BRIGADAS DE OBRA CIVIL DEL PLANTEL CENTRO AMÉRICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	INDUPAL, S.A. DE C.V.	\$ 793.26	
LIBRE GESTIÓN Nº 207/2018	SUMINISTRO DE LAMINA TIPO ZINCALUM CALIBRE Nº 26	GALVANIS, S.A. DE C.V.	\$ 112.49	21
LIBRE GESTIÓN Nº 204/2018	"IMPRESIÓN DE 150 AFICHES, PARA CAMPAÑA GUBERNAMENTAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".	IMPRESOS QUIJANO, S.A. DE C.V.	\$ 135.60	22
LIBRE GESTIÓN Nº 188/2018	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE VIVEROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2018"	FERRETERIA GUARDADO, S.A. DE C.V.	\$624.28	23
LIBRE GESTIÓN Nº 189/2018	"COMPRA DE MATERIALES PARA ELABORAR MURO EN EL PREDIO DE LA PLANTA DE BOMBEO SAN RAMÓN A, UBICADO EN CALLE EL VOLCAN Y FINAL 75 AV. NORTE, SAN RAMÓN"	ESTRUCTURAS DE CONCRETO, S.A. DE C.V.	\$2,923.75	
LIBRE GESTIÓN Nº 193/2018	"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO Nº 1 DE AGUAS RESIDUALES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO LA SELVA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"	CENTRAL DE RODAMIENTOS, S.A. DE C.V.	\$ 66.44	
LIBRE GESTIÓN Nº 199/2018	"SERVICIO DE EMBOBINADO DE MOTOR"	INVERSIONES SALVELIZ, S.A. DE C.V.	\$ 940.00	
LIBRE GESTIÓN Nº 197/2018	"RECTIFICADO DE EJE DE ACERO INOXIDABLE, DEL REBOMBEO Nº 1 DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO ESTACIÓN CENTRAL, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"	INVERSIONES CASTRO FUENTES, S.A. DE C.V.	\$536.75	24
LIBRE GESTIÓN Nº 200/2018	"SUMINISTRO DE UN KIT EQUIPO PARA SOLDADURA AUTOGENA COMPLETO CON VALVULAS DE CONTROL DE OXIGENO Y ACETILENO"	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$406.80	25
LIBRE GESTIÓN Nº 179/2018	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MECÁNICA Y DE INFRAESTRUCTURA DE PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS".	DI INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. (ÍTEM 1, OPCIÓN 1)	\$2,214.80	26
		IMDISAR, S.A. DE C.V. (ÍTEM 2, 3 Y 4)	\$4,014.89	
LIBRE GESTIÓN Nº 182/2018	"SUMINISTRO DE EQUIPO Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA REHABILITACIÓN DEL POZO Nº 1 DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO EL CAULOTAL, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL".	INDUSTRIAL LA PALMA, S.A. DE C.V. (LOS ÍTEMS 1,3,4,9, 10 Y 11)	\$2,306.56	
LIBRE GESTIÓN Nº 192/2018	"COMPRA DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE DOS VALVULAS ELÉCTRICAS EN TANQUE SAN ANTONIO ABAD T6, PARA CONTROLAR EL LLENADO DE LA CISTERNA".	ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.	\$448.29	
LIBRE GESTIÓN Nº 203/2018	"FABRICACIÓN DE BRIDAS EN HIERRO FUNDIDO Ø 20" Y 20 AGUJEROS PARA PERNO DE 1 ½", PARA SER UTILIZADO EN CONEXIÓN HIDRÁULICA DE TANQUE METÁLICO EN SANTA TECLA "A", DE LA REGIÓN METROPOLITANA"	TALLERES SARTI, S.A. DE C.V.	\$593.25	
LIBRE GESTIÓN Nº 206/2018	"ADQUISICIÓN DE FUENTE DE PODER DE PLANTA TELEFÓNICA".	DADA-DADA Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.	\$1,950.00	
LIBRE GESTIÓN Nº 211/2018	"SUMINISTRO DE 3 RELOJES MARCADORES PARA LA REGIÓN CENTRAL".	OMAR ENRIQUE RAMÍREZ BELTRÁN (ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL)	\$1,337.56	
LIBRE GESTIÓN Nº 213/2018	"SUMINISTRO DE MOTOR ELÉCTRICO Y CABLE SUMERGIBLE, PARA EL EQUIPO DE BOMBEO DEL POZO # 1, DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO EL LAZARETO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO NONUALCO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ".	INDUPAL, S.A. DE C.V.	\$3,732.39	
LIBRE GESTIÓN Nº 215/2018	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS REPARACIONES, RECONEXIONES E INSTALACIONES DE NUEVOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES PUNTOS DEL AMSS".	ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.	\$ 1,243.00	
LIBRE GESTIÓN Nº 205/2018	"ADQUISICIÓN DE SILLAS EJECUTIVAS PARA EL USO DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO".	GISELA VANESSA RODRÍGUEZ DE AGUILAR (SISTEMAS Y MUEBLES).	\$546.03	27
LIBRE GESTIÓN Nº 218/2018	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL PANEL DE CONTROL DEL EQUIPO DE BOMBEO Nº 1 DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA REMEMBRANZA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	PROVEEDORA ELÉCTRICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (GRUPO PELSAS, S.A. DE C.V.)	ÍTEM # 1 Y 4 \$435.34	
		COMPRESORES REPUESTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. (COMPRES, S.A. DE C.V.)	ÍTEM # 2 Y 5 \$452.00	
LIBRE GESTIÓN Nº 212/2018	"SUMINISTRO DE DIFERENTES MATERIALES PARA REALIZAR TRABAJOS EN TUBERIAS DE 48" EN QUEBRADA 16 DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE ZONA NORTE".	ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.	ÍTEM # 1, 2, 3, 4, Y 6 \$1,663.70	28
LIBRE GESTIÓN Nº 216/2018	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DEL TÉCHO DE CASETA DE OPERADORES Y SERVICIOS SANITARIOS DE LA PLANTA DE BOMBEO LA CAMPRESTRE".	GALVANIS, S.A. DE C.V.	\$529.38	
LIBRE GESTIÓN Nº 236/2018	"SERVICIO DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, A DESARROLLARSE DEL 12 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018".	UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS (UCA)	\$ 300.00	29
LIBRE GESTIÓN	SERVICIO DE MEDIA HOSTING (CAJA FUERTE PARA RESPALDO EMPRESA NO	DATAGUARD, S.A. DE C.V.	\$452.00	30

Nº	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	VALOR	CANTIDAD
Nº 222/2018	BANCARIA*			
LIBRE GESTIÓN Nº 225/2018	SUMINISTRO DE JACK HIDRÁULICO Y CABALLETES, PARA SER UTILIZADOS EN EL ÁREA DE TALLER AUTOMOTRIZ DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	TECNO VIDRI, S.A. DE C.V. ÍTEM: 1,2,3,4 Y 5	\$2.165.02	
LIBRE GESTIÓN Nº 229/2018	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE BOMBEO Nº. 3, DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LOS POZOS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NONUALCO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.	AGUA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$1.740.20	
LIBRE GESTIÓN Nº 202/2018	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA SER UTILIZADOS PARA LA REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE LA PLANTA GULUCHAPA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V. ÍTEM: 1,4,5,12,14,15,16 Y 22	\$1.073.03	31
		GRUPO MEW, S.A. DE C.V. ÍTEM: 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 18, 19, 20 Y 21. DEL ÍTEM 9 (70 UNIDADES), DEL ÍTEM 11 (16 UNIDADES) Y DEL ÍTEM 21, (8 UNIDADES).	\$1.056.10	
		JUAN SANTOS TOBIAS MONGE (SUMINISTROS TOBBY) ÍTEM: 3 Y 17	\$587.92	
LIBRE GESTIÓN Nº 606/2018-FCAS	SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORES MULTIFUNCIÓN DE LA GERENCIA DE AGUA Y SANEAMIENTO.	BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	\$1.666.74	
LIBRE GESTIÓN Nº 226/2018	SUMINISTRO DE EQUIPO Y MATERIALES PARA REHABILITACIÓN DEL POZO Nº. 1, DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA PAZ, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.	HIDROSERVICIOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ÍTEM: 1, 4, 5 Y 6	\$2.308.42	
		PROVEEDORA ELÉCTRICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (GRUPO PLSA, S.A. DE C.V.) ÍTEM: 2 Y 3	\$161.03	
		COMPRESORES REPUESTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. (COMPRES, S.A. DE C.V.) ÍTEM: 7	\$ 45.77	
LIBRE GESTIÓN Nº 217/2018	SUMINISTRO DE CAFETERA CON CAPACIDAD PARA 36 TAZAS.	LUIS ALONSO RAMIREZ CHICAS (DISTRIBUCION Y SERVICIOS MULTIPLES)	\$81.36	32
LIBRE GESTIÓN Nº 224/2018	MANTENIMIENTO DE GENERADOR ELÉCTRICO MODELO EU7000, INSTALADO EN EQUIPO 111-CL.	SERVICIO AGRICOLA SALVADOREÑO, S.A. DE C.V. (SAGRISA, S.A. DE C.V.)	\$242.95	
LIBRE GESTIÓN Nº 231/2018	SUMINISTRO DE REPUESTO PARA PANEL DE CONTROL DEL EQUIPO DE BOMBEO DEL POZO # 1, DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO CUAYA 3, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	COMPRESORES, REPUESTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$316.40	
LIBRE GESTIÓN Nº 235/2018	SUMINISTRO DE BARRILES DE ACIDO CLORHIDRICO DE 240 KG CADA BARRIL, PARA LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS DE CLORACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL.	GTM EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$545.11	
LIBRE GESTIÓN Nº 243/2018	SUMINISTRO DE CINTA ELÉCTRICA AISLANTE, PARA EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE ANDA A NIVEL NACIONAL.	EDWIN ALEX LAÍNEZ VIDES (CENTRO ELECTRIC FERRETERÍA).	\$473.19	
LIBRE GESTIÓN Nº 219/2018	SUMINISTRO DE DESTORNILLADORES PLANOS INDUSTRIALES, PARA LECTURA Y AVISO DEL ÁREA DE OPERACIONES COMERCIALES, REGIÓN METROPOLITANA.	ING. JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR).	\$ 543.64	33
LIBRE GESTIÓN Nº 223/2018	SUMINISTRO DE CABLE PARA SOLDAR Y TENAZA PORTA ELECTRODO.	FERRETERIA GUARDADO, S.A. DE C.V.	\$ 1,037.15 Ítems: 1 y 2; del Ítem 1 (89 Metros)	
LIBRE GESTIÓN Nº 232/2018	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA SER INSTALADOS EN LAS SUCURSALES COJUTEPEQUE Y CENTRO DE LA SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CLIENTE.	FERRETERIA GUARDADO, S.A. DE C.V.	\$ 222.81 Ítems: 1, 2, 3 Y 4	
LIBRE GESTIÓN Nº 239/2018	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LUMINARIA EN TANQUE JABALÍ, QUEZALTEPEQUE, LA LIBERTAD.	GRUPO MEW, S.A. DE C.V.	\$ 166.56	
LIBRE GESTIÓN Nº 136/2018	SUMINISTRO DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS DE HIERRO FUNDIDO PARA USO EN EL PROYECTO DE INCORPORACIÓN DE POZO ELIM - EL ÁNGEL SALVADOR.	ING. JOSÉ MARÍA TICAS CASTILLO (CIRKO ENGINEERING INTERNATIONAL LLC)	\$4,570.83	34
LIBRE GESTIÓN Nº 198/2018	SUMINISTRO DE TONERS, TINTAS, PARA PLOTTERS E IMPRESORES; CABEZALES Y REPUESTOS E INSTALACION PARA PLOTTERS HP DESINGJET 800 Y 500.	BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. ÍTEM: 13,14,15,17,18,19 Y 33	\$542.23	
		IPESA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ÍTEM: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,16,20,21,22,23 Y 24	\$4,134.03	
		GRUPO RAF, S.A. DE C.V. Ítems: 25,28,29,30,31 Y 32 ÍTEM DESIERTOS 26 Y 27	\$1,785.40	
LIBRE GESTIÓN Nº 230/2018	SUMINISTRO DE SELLO MECANICO PARA EL EQUIPO DE BOMBEO No. 1, DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO TANQUE EL CIPRES, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	INDUPAL, S.A. DE C.V.	\$282.50	
LIBRE GESTIÓN Nº 233/2018	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE PUNTOS DE RED EN DIFERENTES ÁREAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	NET SUPPLY, S.A. DE C.V.	\$330.93	
LIBRE GESTIÓN Nº 240/2018	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE CORTADORA DE PAVIMENTO.	ISRAEL ALVARADO (PROVEEDORA DE RODAMIENTOS)	\$121.38	
LIBRE GESTIÓN Nº 242/2018	MANTENIMIENTO DE MOTOR ELÉCTRICO TIPO VERTICAL, BOMBA TIPO CAMPANA, UBICADA EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE TIPO ORDINARIAS DE SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	AGUA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$ 1,830.30	
LIBRE GESTIÓN Nº 245/2018	SUMINISTRO DE ARANDELAS DE PLOMO PARA SELLO DE CILINDRO DE CLORO GAS DE 150 LIBRAS, PARA USO DE LA REGIÓN ORIENTAL.	R. QUÍMICA, S.A. DE C.V.	\$ 398.83	
LIBRE GESTIÓN Nº 227/2018	SUMINISTRO DE REFRIGERANTE Y SELLOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO # 1, DE AGUAS RESIDUALES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO LA SELVA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	DISTRIBUIDORA GRANADA, S.A. DE C.V.	\$119.26	35
		SERVICIOS Y DISTRIBUIDORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$203.40	
LIBRE GESTIÓN Nº 244/2018	SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA SECUNDARIA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS EL CEMENTERIO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	GRUPO MEW, S.A. DE C.V.	\$312.56	
LIBRE GESTIÓN Nº 246/2018	SERVICIO DE REPARACIÓN DE ACOPLER DE BOMBA PARA AGUA DE EQUIPO 7 EN ESTACIÓN DE BOMBEO EB2 DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	TALLERES SARTI, S.A. DE C.V.	\$2,070.00	
LIBRE GESTIÓN Nº 234/2018	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE ESTACIÓN DE BOMBEO 3, LAS PAVAS UBICADO EN NEJAPA.	ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.	\$ 1,852.25	36
LIBRE GESTIÓN Nº 259/2018	SUMINISTRO DE CONVERTIDOR PARA FIBRA ÓPTICA.	NET SUPPLY S.A. DE C.V.	\$ 88.50	
LIBRE GESTIÓN Nº 254/2018	SUMINISTRO DE TINTAS Y SOLVENTES PARA CODIFICADORES.	INDUSTRIAL INK, S.A. DE C.V.	\$1,559.97	37
LIBRE GESTIÓN Nº 263/2018	SUMINISTRO DE CARTAPACIOS DE PARTIDAS DE COMPROBANTES CONTABLES.	JOSÉ OSMIN NERIO (ENCUADERNACIÓN NERIO)	\$847.50	
LIBRE GESTIÓN Nº 251/2018	SUMINISTRO DE CAL HIDRATADA EN BOLSA PARA SER UTILIZADA EN LOS PROCESOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ÁREA DE SANEAMIENTO DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.	\$ 198.32	38
LIBRE GESTIÓN Nº 252/2018	SUMINISTRO DE TAPADERAS DE HIERRO FUNDIDO CON SISTEMA DE SEGURIDAD PARA POZO DE VISITA DE AGUAS NEGRAS CON LEYENDA ANDA AÑO 2018.	LUIS ALONSO FLORES BENITEZ (SERVICIOS MECÁNICOS INDUSTRIALES)	\$ 949.20	
LIBRE GESTIÓN Nº 255/2018	SUMINISTRO DE SELLO DE GARANTÍA PARA GARRAFÓN.	MULTIPACK, S.A. DE C.V.	\$ 3,127.84	
LIBRE GESTIÓN Nº 258/2018	SUMINISTRO DE MESAS EN ACERO INOXIDABLE Y HORNO CON RESISTENCIA PARA TERMOENCOCER EL SELLO DE GARANTÍA DE GARRAFÓN.	HÉCTOR DE JESÚS MONTIEL COLATO (TALLER INDUSTRIAL FAREP)	\$ 1,093.84	
LIBRE GESTIÓN Nº 269/2018	SUMINISTRO DE EQUIPO DE CAMPO PARA MONITOREO DE AGUA EN LAS DIFERENTES PLANTAS DE BOMBEO DE LA REGIÓN CENTRAL.	R.QUIMICA, S.A. DE C.V.	\$ 1,248.65	
LIBRE GESTIÓN Nº 290/2018	SUMINISTRO DE TONER PARA DIFERENTES IMPRESORES.	IPESA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 441.77	

LIBRE GESTIÓN Nº 256/2018	SUMINISTRO DE LAMPARAS DE REPUESTO PARA OZONO Y UV	PURIFICADORES SILOÉ, S.A. DE C.V.	\$ 1,225.02	39
LIBRE GESTIÓN Nº 277/2018	SUMINISTRO DE MANGUERAS PARA DESCARGA DE BOMBA ACHICADORA, PARA REALIZAR TRABAJOS DE REPARACIÓN DE LONA EN RESERVOIRIO DE PLANTA DE BOMBEO ESTACIÓN CENTRAL	DI INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	\$ 883.98	
LIBRE GESTIÓN Nº 237/2018	SUMINISTRO DE LLAVES DE SACAFILTRO, QUE SE UTILIZAN EN EL TALLER MECÁNICO PARA LA INSTALCIÓN DE DESINTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE Y COMBUSTIBLE EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA, PESADA Y MAQUINARIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	COMPANÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.	\$ 73.40	40
LIBRE GESTIÓN Nº 249/2018	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA EL CENTRO DE MONITOREO Y VIDEO VIGILANCIA DE ANDA.	CASA AMA, S.A. DE C.V. ÍTEMS: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 16, 18 y 23. COPROSER, S.A. DE C.V. ÍTEMS: 3, 8, 10, 13, 22 y 26.	\$ 1,151.11 \$ 2,800.14	
LIBRE GESTIÓN Nº 260/2018	SUMINISTRO DE 2 PISTOLAS DE CALOR PARA SER UTILIZADAS EN LA COLOCACIÓN DE SELLO DE GARANTÍA EN EL GARRAFÓN	ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.	\$ 250.00	41
LIBRE GESTIÓN Nº 276/2018	SUMINISTRO DE HIELERAS PARA LABORATORIO DE BIOLOGÍA DEL SISTEMA DE GULUCHAPA JOYA GRANDE DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.	\$ 180.91	
LIBRE GESTIÓN Nº 278/2018	REPARACIÓN DE BOMBAS ACHICADORAS SUMERGIBLES QUE SON UTILIZADAS EN LOS DECANTADORES Y RESERVOIRIO DE AGUA TRATADA DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	INGENIERO HÉCTOR ARMANDO MIRANDA MARTÍNEZ.	\$ 2,079.20	
LIBRE GESTIÓN Nº 607/2018-FCAS	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO INTEGRADO DE AGUA, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE" CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2017 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017".	MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.	\$ 2,200.00	41 BIS
LIBRE GESTIÓN Nº 262/2018	SUMINISTRO DE DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTOS DE INFORMACIÓN RELACIONADA A ESTA GERENCIA.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	\$ 68.66	
LIBRE GESTIÓN Nº 273/2018	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINA PODADORA (MOTOGUADAÑA), PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA LAS PAVAS.	INDUPAL, S.A. DE C.V.	\$ 159.59	42
LIBRE GESTIÓN Nº 264/2018	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIVEROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2018.	ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V. ÍTEMS: 1 Y 4 LUIS ALONSO RAMÍREZ CHICAS ÍTEM: 3	\$ 2,193.41 \$ 2,244.11	
LIBRE GESTIÓN Nº 198/2018	SUMINISTRO DE TONERS, TINTAS, PARA PLOTTERS E IMPRESORES; CABEZALES Y REPUESTOS E INSTALACION PARA PLOTTERS HP DESINGJET 800 y 500.	DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 33 A LA SOCIEDAD BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.		42
LIBRE GESTIÓN Nº 261/2018	SUMINISTRO DE BATERIAS PARA RESGUARDO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD Y PARA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN.	IPESA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ÍTEM: 33 Mantener la adjudicación del resto de los ítems recomendados de adjudicar a las sociedades IPESA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., y RAF, S.A. DE C.V.	\$ 298.29	
LIBRE GESTIÓN Nº 275/2018	"SUMINISTRO DE EMPAQUE DE PLOMO (ARANDELA DE PLOMO) PARA SER UTILIZADOS EN EL CAMBIO DE CILINDROS DE CLORO GASEOSO DE 150 Y 2000 LIBRAS, EN PLANTA GULUCHAPA, JOYA GRANDE, DE LA REGIÓN METROPOLITANA."	ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V. JOSÉ ROBERTO SARAVIA JURADO (LORROCOMSA) RQUIMICA, S.A. DE C.V. Se recomienda adjudicar 1661 unidades de 1800 unidades requeridas	\$ 75.12 \$ 94.92 \$ 1,220.00	42 BIS
LIBRE GESTIÓN Nº 257/2018	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA LÍNEA DE LLENADO DE GARRAFÓN.	HÉCTOR DE JESÚS MONTEIL COLATO (TALLER INDUSTRIAL FAREP).	\$ 1,576.35	
LIBRE GESTIÓN Nº 280/2018	"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA SER UTILIZADOS POR EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO EN LAS PLANTAS DE BOMBEO DE LA REGIÓN METROPOLITANA".	ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.	\$ 337.95	43
LIBRE GESTIÓN Nº 283/2018	"SUMINISTRO DE EQUIPOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR LA BRIGADA DE MANTENIMIENTO DE LA REGIÓN METROPOLITANA".	ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V. ÍTEM # 1 INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. ÍTEM # 2	\$ 152.01 \$ 73.10	
LIBRE GESTIÓN Nº 286/2018	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN LAS DIFERENTES PLANTAS DE BOMBEO DE AGUA DE LA REGIÓN METROPOLITANA".	ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.	\$ 578.39	44
LIBRE GESTIÓN Nº 253/2018	SUMINISTRO DE DISCO DURO SATA, PARA EL EQUIPO INFORMÁTICO DE RECURSOS HUMANOS.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	\$ 68.66	
LIBRE GESTIÓN Nº 265/2018	SUMINISTRO DE 4 BATERIAS PARA COMPUTADORAS DE UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	R Y A, SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	\$ 76.00	45
LIBRE GESTIÓN Nº 289/2018	SUMINISTRO DE TONER Y CARTUCHO KONICA MINOLTA PARA LA UNIDAD DE DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS.	RAF, S.A. DE C.V.	\$ 456.52	
LIBRE GESTIÓN Nº 293/2018	SUMINISTRO REPUESTO: MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN DE 2" Y ACOPLE (HEMBRA), PARA COMPRESOR DENYO 500, DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y PERFORACIÓN DE POZOS.	SUADI ODEH, S.A. DE C.V.	\$ 1,053.79	46
LIBRE GESTIÓN Nº 267/2018	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE DIFERENTES ESTACIONES DE BOMBEO DE ANDA A NIVEL NACIONAL.	PROVEEDORA ELÉCTRICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (GRUPO PELSA)	\$ 5,741.53	
LIBRE GESTIÓN Nº 268/2018	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS CUADRILLAS DE TOPOGRAFÍA Y BATERIAS PARA UPS"	DISEÑO, S.A. DE C.V. Ítems # 1 y 4 ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V. Ítems # 2,5 y 6 BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. Ítem # 7	\$ 195.47 \$ 138.27 \$ 129.50	47
LIBRE GESTIÓN Nº 288/2018	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA SER UTILIZADAS EN TALLER MECÁNICO DE LA REGIÓN METROPOLITANA	TECNO VIDRI, S.A. DE C.V.	\$ 2,240.90	
LIBRE GESTIÓN Nº 272/2018	SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS A SER UTILIZADOS POR LAS BRIGADAS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS NEGRAS.	FERRODISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. DE C.V. (FERRODISCOMER, S.A. DE C.V.)	\$ 573.19	48
LIBRE GESTIÓN Nº 284/2018	SUMINISTRO DE CRONÓMETRO DIGITAL E INSUMOS, PARA REALIZAR TRABAJOS DE MEDICIÓN DE CAUDALES O AFOROS EN DIFERENTES PLANTAS DE BOMBEO DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	\$ 276.85	
LIBRE GESTIÓN Nº 287/2018	SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS A SER UTILIZADOS POR LAS BRIGADAS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS NEGRAS.	FERRODISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. DE C.V. (FERRODISCOMER, S.A. DE C.V.)	\$ 541.99	49
LIBRE GESTIÓN Nº 291/2018	SUMINISTRO DE DIFERENTES MATERIALES PARA REALIZAR TRABAJOS EN TUBERÍAS DE 48" EN QUEBRADA 16 DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE ZONA NORTE.	ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.	\$ 2,875.00	
LIBRE GESTIÓN Nº 271/2018	SUMINISTRO DE CUCHARON PARA BRAZO EXCAVADOR PARA RETROEXCAVADORA 416E DE LOS EQUIPOS 12 CRE Y 16 CRE DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	REMATER MADISAL, S.A. DE C.V.	\$ 3,341.50	49
LIBRE GESTIÓN Nº 270/2018	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO Nº. 4, ESTACIÓN DE BOMBEO EL SITIO Nº. 2, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.	MIRNA LORENA ADALGISA CRESPIN AVILES (REPUESTOS INDUSTRIALES SAN JACINTO) ÍTEMS: 5, 6, 7, 10 Y 13 GRUPO MEW, S.A. DE C.V. ÍTEMS: 1, 2, 3, 4, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20	\$ 533.16 \$ 1,176.78	
LIBRE GESTIÓN Nº 285/2018	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE TECHOS Y MEJORA DE ILUMINACIÓN EN CASETA DE OPERADORES EN LAS PLANTAS DE BOMBEO DE LA REGIÓN METROPOLITANA	FERRODISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. DE C.V. (FERRODISCOMER, S.A. DE C.V.)	\$ 2,099.48	49
LIBRE GESTIÓN Nº 296/2018	COMPRA DE CONTROL DE MANDO DE TRANSMISIÓN PARA LA REPARACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA 16 CRE MARCA CATERPILLAR, DE LA REGIÓN METROPOLITANA	FILTROS AMERICANOS, S.A. DE C.V.	\$ 529.54	

LIBRE GESTIÓN Nº 301/2018	SERVICIO DE REPARACIÓN PARA EQUIPO 8-CRE.	ROBERTO HERNÁN CHÁVEZ BELTRÁN (SERVICIO AUTOMOTRIZ BELTRÁN)	\$ 2,147.00	
LIBRE GESTIÓN Nº 241/2018	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS PARA LAS REGIONES METROPOLITANA Y CENTRAL.	COPROSER, S.A de C.V. ÍTEMS Nº 83 y 72 LOTE 1	\$793.26	50
		INFRA DE EL SALVADOR S.A de C.V. ÍTEMS Nº 73, 76, 77, 78, 81, 85 y 86 LOTE 1	\$518.01	
		INFRASAL DE EL SALVADOR, S.A. de C.V. ÍTEM Nº 26 LOTE 2 Del ítem 26, se recomienda adjudicar la cantidad de 17 pares de los 50 solicitados, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.	\$215.92	
LIBRE GESTIÓN Nº 302/2018	SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL PARA TOMA DE MUESTRAS PARA EL AREA DE CALIDAD DEL AGUA DE LA REGIÓN OCCIDENTAL.	COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. (CORESA, DE C.V.)	\$107.35	51
LIBRE GESTIÓN Nº 305/2018	SUMINISTRO DE REPUESTO ELÉCTRICO PARA LA REHABILITACIÓN DEL BOMBEO # 2 DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA ESMERALDA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALEGRIA, DEPARTAMENTO DE USulután.	COMPRESORES REPUESTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. (COMPRES)	\$3,668.00	
LIBRE GESTIÓN Nº 306/2018	SUMINISTRO DE CABLE TSJ 4X8, PARA LA REHABILITACIÓN DEL COMPRESOR DEL SISTEMA DE LOS CALDERINES DE LA E.B. ESTACIÓN CENTRAL, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	GRUPO MEW, S.A. DE C.V.	\$440.70	
LIBRE GESTIÓN Nº 307/2018	SUMINISTRO DE REPUESTO ELÉCTRICO, PARA LA REHABILITACIÓN DEL BOMBEO # 1 DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO EL JIÚCO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ, MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN.	GRUPO MEW, S.A. DE C.V.	\$393.24	
LIBRE GESTIÓN Nº 304/2018	SUMINISTRO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL Y COLECTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA INSTITUCION.	ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V. ÍTEMS 1 Y 2	\$3,609.04	52
LIBRE GESTIÓN Nº 310/2018	"SUMINISTRO DE CAPOTA DE LONA PARA VEHICULO DE LA REGION METROPOLITANA".	MARTINEZ Y SAPRISSA, S.A. DE C.V.	\$491.45	
LIBRE GESTIÓN Nº 299/2018	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DE EB 2, EQUIPO 8, SISTEMA RÍO LEMPA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	REPRESENTACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V.	\$653.71	53
LIBRE GESTIÓN Nº 312/2018	SUMINISTRO DE TONER PARA IMPRESORA CANON.	SR. JOSÉ ROBERTO SARAVIA JURADO (LORROCOMSA)	\$140.11	54
LIBRE GESTIÓN Nº 311/2018	"SUMINISTRO DE DISCOS DUROS".	SR. JOSÉ ROBERTO SARAVIA JURADO (LORROCOMSA)	\$5,017.20	55
LIBRE GESTIÓN Nº 282/2018	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR CAMBIO DE TECHOS EN BAÑOS GENERALES Y BODEGAS DE DESPENSA DE ANDA DE LA REGIÓN METROPOLITANA".	GALVANIS, S.A. DE C.V.	\$1,182.77	56
LIBRE GESTIÓN Nº 309/2018	"SUMINISTRO DE ARENA Y PIEDRA EN BRUTO PARA LA REGIÓN METROPOLITANA".	GRUPO MONTOYA, S.A. DE C.V.	\$6,757.40	
LIBRE GESTIÓN Nº 313/2018	"SUMINISTRO DE DISCO DURO SEAGATE 6TB".	BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	\$521.99	57
LIBRE GESTIÓN Nº 314/2018	"SUMINISTRO DE CARBURADOR PARA VIBRO COMPACTADORA."	COPROSER, S.A. DE C.V.	\$1,130.00	58
LIBRE GESTIÓN Nº 318/2018	"SUMINISTRO DE TAPADERAS DE POLIETILENO PARA POZOS DE AGUAS NEGRAS"	PVC GERFOR EL SALVADOR S.A. DE C.V.	\$9,753.71	
LIBRE GESTIÓN Nº 316/2018	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA EL CENTRO DE MONITOREO Y VIDEO VIGILANCIA DE ANDA	SURIANO SIU, S.A. DE C.V. (SURISSA) ÍTEMS: 1, 6 y 7	\$1,693.87	59
		COPROSER, S.A. DE C.V. ÍTEMS: 4 y 5	\$219.22	
		CASA AMA, S.A. DE C.V. ÍTEMS: 2 y 3	\$158.36	
LIBRE GESTIÓN Nº 323/2018	SUMINISTRO DE VARIADOR DE FRECUENCIA, PARA EL EQUIPO DE BOMBEO DE AGUA POTABLE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	COMPRESORES, REPUESTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. (COMPRES S.A. DE C.V.)	\$2,825.00	60
LIBRE GESTIÓN Nº 317/2018	ELABORACIÓN DE SELLOS Y CAMBIO DE HULE PARA SELLOS AUTOMÁTICOS.	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA NACIONAL, S.A. DE C.V. (PRODINA, S.A. DE C.V.)	\$1,506.90	
LIBRE GESTIÓN Nº 324/2018	SUMINISTRO DE MOTOR SUMERGIBLE DE 60 HP DE 460 V, PARA EL EQUIPO Nº 1, POZO DE LA PLANTA DE BOMBEO LAS MARIAS, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.	SAGRISA, S.A. DE C.V.	\$4,735.17	61
LIBRE GESTIÓN Nº 325/2018	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE TECHO EN CASETAS DE PLANTA DE BOMBEO EL ESTADIO 1 Y PARA REALIZAR TRABAJOS DE LLENADO DE ESTRUCTURA EN CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA EN TANQUE T-11, SANTA TECLA B, Y PARA INSTALACIÓN DE TECHO EN PLANTA DE BOMBEO CATARATAS DE PANCHIMALCO.	SURIANO SIU, S.A. DE C.V. (SURISSA)	\$800.04	62
LIBRE GESTIÓN Nº 320/2018	SUMINISTRO DE HIERRO CORRUGADO, PARA SER UTILIZADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOZA DE CONCRETO DE CISTERNA DE POZO 3, LA CIMA II.	SURIANO SIU, S.A. DE C.V.	\$416.97	63
LIBRE GESTIÓN Nº 321/2018	SUMINISTRO DE SIERRAS DE ACERO PLATA, PARA CORTAR HIERRO Y PVC EN DERRAMES O FUGAS EN TUBERÍAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS NEGRAS EN DIFERENTES LUGARES DEL AMSS.	MIRNA LORENA ADALGISA CRESPIÑ DE LÓLPEZ	\$507.49	
LIBRE GESTIÓN Nº 327/2018	SUMINISTRO DE BOMBAS ACHICADORA DE 8 HP, PARA LOS MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA PAZ Y SAN SALVADOR	INDUSTRIAL LA PALMA S.A. DE C.V. (INDUPAL S.A. DE C.V.)	\$ 3,254.40	64
LIBRE GESTIÓN Nº 330/2018	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA BRIGADAS DE MANTENIMIENTO PARA REALIZAR REPARACIONES Y SUSTITUCIONES DE TUBERÍAS DAÑADAS EN DIFERENTES LUGARES DEL AMSS.	SURIANO SIU, S.A. DE C.V.(SURISSA)	\$ 3,089.14	65
LIBRE GESTIÓN Nº 331/2018	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN EN LÍNEA DE IMPELENCIA EN POZO JUTIAPA, MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS, SAN SALVADOR.	JESA, S.A. DE C.V. Ítem Nº 1	\$ 913.77	
		INDELPIN, S.A. DE C.V. Ítems Nº 2 Y 3	\$ 2,064.51	
LIBRE GESTIÓN Nº 332/2018	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES DE MONTACARGA EQ. - 4MC, DESTACADO EN LA PLANTA DE GULUCHAPA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	RAMATER MADISAL S.A. DE C.V.	\$ 3,955.00	66
LIBRE GESTIÓN Nº 328/2018	SUMINISTRO DE CANDADOS, PARA SER COLOCADOS EN PORTONES DEL ALMACÉN Nº 1.	SURIANO SIU, S.A. DE C.V.	\$157.80	67
LIBRE GESTIÓN Nº 329/2018	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE E INTRODUCCIÓN DE SANEAIMIENTO BÁSICO EN EL MOZOTE Y CASERÍOS ALEDAÑOS, MUNICIPIO DE ARAMBALA Y MEANGUERA DEL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.	CASA AMA, S.A. DE C.V.	\$3,638.60	
LIBRE GESTIÓN Nº 333/2018	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO 5CCP CARGADOR, COMPACTADOR, PINZONADOR.	ROBERTO HERNÁN CHÁVEZ BELTRÁN (SERVICIO AUTOMOTRIZ BELTRÁN)	\$6,495.24	
LIBRE GESTIÓN Nº 337/2018	SUMINISTRO DE ELECTRODOS PARA HIERRO FUNDIDO.	REPRESENTACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V.	\$960.50	68
LIBRE GESTIÓN Nº 338/2018	SUMINISTRO DE MOTOR ELÉCTRICO TIPO SUMERGIBLE, QUE SERA UTILIZADO EN POZO 1, DE LA PLANTA DE BOMBEO TURIN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN.	SAGRISA, S.A. DE C.V.	\$ 4,735.17	
LIBRE GESTIÓN Nº 339/2018	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EQUIPOS E INSTALACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	SURIANO SIU, S.A. DE C.V.	\$429.46	69
LIBRE GESTIÓN Nº 341/2018	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE RETROEXCAVADORA 16 CRE DE LA REGIÓN METROPOLITANA	COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,131.39	70

LIBRE GESTIÓN N° 01/2019	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ELEVADOR MARCA THYSSENKRUPP DEL EDIFICIO CENTRAL Y ELEVADOR MARCA OTIS DEL EDIFICIO COMERCIAL DE ANDA, AÑO 2019.	ELEVADORES DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. Para el Mantenimiento Preventivo, (Los ítems 1 y 2) por un monto de US\$1,627.20 IVA Incluido (para ambos elevadores). Y para el Mantenimiento Correctivo, hasta por un monto de US\$1,567.80 IVA Incluido (para ambos elevadores).	\$ 3,195.00	71
LIBRE GESTIÓN N° 04/2019	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESECHOS SÓLIDOS, AÑO 2019.	ALICIA MORENA CHÁVEZ (MULTISERVICES)	\$ 7,010.52	
LIBRE GESTIÓN N° 09/2019	SUSCRIPCIÓN ANUAL DE PERIÓDICOS AÑO 2019	DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V. (LA PRENSA GRÁFICA, POR UN MONTO DE US\$1,350.00) Y (MI CHERO, POR UN MONTO DE US\$140.00); EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V. (EL DIARIO DE HOY, POR UN MONTO DE US\$1,350.00) Y (DIARIO MÁS, POR UN MONTO DE US\$394.40); EDITORA EL MUNDO, S.A., (DIARIO EL MUNDO, POR UN MONTO DE US\$280.00) Y EL CO-LATINO DE R.L., (DIARIO COLATINO, POR UN MONTO DE US\$180.00).	\$ 3,694.40 EXENTO DE IVA.	
LIBRE GESTIÓN N° 11/2019	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN, AÑO 2019.	TROLEX S.A. DE C.V.	\$ 9,060.20	
LIBRE GESTIÓN N° 13/2019	SERVICIO DE RADIO DIGITAL ILIMITADO, EN 4 EQUIPOS EN COMODATO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES COMPRENDIDOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019.	INTELFON, S.A. DE C.V.	\$ 1,534.94	
LIBRE GESTIÓN N° 14/2019	SERVICIOS DE CABLE TV DE PRESIDENCIA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 254.88	
LIBRE GESTIÓN N° 16/2019	SERVICIOS DE CABLE TV DE LA SUB DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 637.13	
TOTAL			\$320,209.25	

Fuente: Actas de adjudicación por Libre Gestión de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

PROCESOS ADJUDICADOS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO AÑO 2019

N° DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	OFERENTE RECOMENDADO	MONTO	NO. ACTA
LIBRE GESTIÓN N° 21/2019	SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS PARA CONVOCATORIAS Y/O RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y OTROS	EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V. (EL DIARIO DE HOY)	\$ 1,200.00	1
LIBRE GESTIÓN N° 18/2019	SUMINISTRO DE TABLETAS DE CLORO RESIDUAL PARA LAS REGIONES: METROPOLITANA, CENTRAL, ORIENTE Y OCCIDENTE.	ANALITICA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	\$ 9,215.15	2
LIBRE GESTIÓN N° 20/2019	SUMINISTRO DE MOTOR SUMERGIBLE DE 40HP 460 V. PARA LA REHABILITACIÓN DE POZO 2, EN LA ESTACIÓN DE BOMBO LA MILITAR DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	SERVICIO AGRICOLA SALVADOREÑO, S.A. DE C.V. (SAGRISA)	\$ 2,838.76	
LIBRE GESTIÓN N° 22/2019	"SUMINISTRO DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL- CFI".	SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$1,030.56	3
LIBRE GESTIÓN N° 24/2019	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS PÓRTILES NECESARIOS E INDISPENSABLES, PARA SER UTILIZADOS POR EL PERSONAL OPERATIVO QUE PERMANECE LABORANDO EN LAS DIFERENTES PLANTAS DE BOMBO Y TANQUES DE LA INSTITUCIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	MAPRECO, S.A. DE C.V.	Hasta por un monto de \$9,153.00	4
LIBRE GESTIÓN N° 31/2019	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE EQUIPO COMPRESOR CON ROTOMARTILLO.	INDUSTRIAL PARTS, S.A. DE C.V.	\$2,908.87	
LIBRE GESTIÓN N° 29/2019	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA PERSONAL DE LA ANDA.	UDP NOLASCO CUEVAS ABOGADOS	\$4,200.00	
LIBRE GESTIÓN N° 37/2019	SUSCRIPCIÓN ANUAL DEL DIARIO OFICIAL EN DISCO COMPACTO, ENTREGA SEMANAL, AÑO 2019.	IMPRENTA NACIONAL (DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA), FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.	\$280.00 Exento de IVA	5
LIBRE GESTIÓN N° 33/2019	SUMINISTRO DE ROLLOS DE PAPEL BOND BASE 20 DE UNA PARTE DE IMPRESORAS DE TICKETS, MARCA EPSON DE LAS CAJAS REGISTRADORAS DE LAS 4 DESPENSAS REGIONALES.	FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V.	\$1,477.14	6
LIBRE GESTIÓN N° 34/2019	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPEL POLARIZADO PARA PUERTAS Y VENTANAS EXISTENTES EN EL EDIFICIO COMERCIAL Y SUCURSAL UNIVERSITARIA DE ANDA.	ROBERTO ARMANDO BELTRÁN VÁSQUEZ (ALTERNATIVA DIGITAL)	\$2,152.58	7
LIBRE GESTIÓN N° 35/2019	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTAR PERSONAL DEL PLANTEL EL JALACATL DE LA REGIÓN ORIENTAL EN SAN MIGUEL, DE USULUTÁN, Y DEL PLANTEL EL MOLINO DE LA REGIÓN OCCIDENTAL, EN SANTA ANA HASTA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO EX-IVU, Y VICEVERSA, EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2019.	SEITCS, S.A. DE C.V. KING'S TOURS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$440.00 \$1,582.00	8
LIBRE GESTIÓN N° 45/2019	"SERVICIO DE MEDIA HOSTING (CAJA FUERTE PARA RESPALDO EMPRESA NO BANCARIA), AÑO 2019".	DATAGUARD, S.A. DE C.V.	\$1,243.00	9
LIBRE GESTIÓN N° 42/2019	SUMINISTRO DE MANGUERAS PARA SUCCIÓN Y DESCARGA (TRAMOS DE 10 METROS C/U), PARA SER UTILIZADAS EN LOS CAMIONES CISTERNA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	MANGUERAS Y ACOPLES, S.A. DE C.V.	\$ 2,267.91	10
LIBRE GESTIÓN N° 46/2019	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS DE LAS CLÍNICAS EMPRESARIALES Y ODONTOLÓGICAS, AÑO 2019.	SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. (TRANSAE)	\$ 2,600.00	
LIBRE GESTIÓN N° 44/2019	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE DIVISIONES EN EL ALMACÉN N° 21, PARA EL RESGUARDO DE BIENES EN PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS".	ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.	\$971.70	11
LIBRE GESTIÓN N° 47/2019	"REPARACIÓN DE UN EQUIPO DE AIREACIÓN DE PTARO (BLOWER) EN PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES EN CIUDAD DORADA, MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR".	AGUA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$1,808.00	12
LIBRE GESTIÓN N° 57/2019	SUMINISTRO DE REPUESTO ELÉCTRICO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE REBOMBEO LA CANCHA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SACACOYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	PELSA, S.A. DE C.V.	\$1,997.84	13
LIBRE GESTIÓN N° 50/2019	"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAVADORAS INDUSTRIALES, Y UNA DOMÉSTICA, DISTRIBUIDAS EN LAS 4 REGIONES Y EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI DE LA INSTITUCIÓN".	HIDRÁULICA NEUMÁTICA INVERSIONES, S.A. DE C.V. (HNI, S.A. DE C.V.)	\$9,251.80	14
LIBRE GESTIÓN N° 53/2019	"SUMINISTRO DE UN TONER Y UN CILINDRO PARA IMPRESOR WORKCENTRE 5335, MARCA XEROX, PARA LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y PROYECTOS".	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$531.05	
LIBRE GESTIÓN N° 49/2019	"SUMINISTRO DE MEMORIAS RAM DE 4GB DDR3 DE 1333".	RAFAEL CRUZ AMAYA (3E PRINT)	\$1,747.66	15
LIBRE GESTIÓN N° 60/2019	"ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTAR PERSONAL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO EX-IVU A LA PLAYA EL TAMARINDO, DE LA REGIÓN METROPOLITANA A LA PLAYA EL ESPINO Y DE LA REGIÓN CENTRAL A LA PLAYA EL CUCO, Y VICEVERSA, POR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO SETA, EL DÍA 16 DE MARZO DE 2019".	FRANCISCO ANTONIO PACAS LEMUS	\$4,500.11	16
LIBRE GESTIÓN N° 62/2019	"SUMINISTRO DE 140 METROS DE CABLE SUMERGIBLE # 4, PARA POZO N° 1, DE LA PLANTA EL REFUGIO".	AGUA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$2,853.93	17
LIBRE GESTIÓN N° 63/2019	"SUMINISTRO DE ROLLOS DE PAPEL PARA IMPRESORES DE LOS KIOSKOS, UBICADOS EN LAS SUCURSALES DE ANDA A NIVEL NACIONAL".	FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V.	\$831.68	18
LIBRE GESTIÓN N° 66/2019	"SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES CISTERNA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL AMSS".	SERVICIOS E INVERSIONES EL ATARDECER, S.A. DE C.V.	\$6,099.97	19
LIBRE GESTIÓN N° 67/2019	"SUMINISTRO DE ARANDELAS DE PLOMO".	TALLERES MOLDTROK, S.A. DE C.V.	\$1,610.25	
LIBRE GESTIÓN	"SUMINISTRO DE 2 VÁLVULAS DE RETENCIÓN VERTICALES DE 4", PARA EL EQUIPO # 1,	HIDRO EQUIPOS, S.A. DE C.V.	\$940.00	20

Nº 61/2019	POZO DE LA PLANTA DE BOMBEO BRITANIA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SANTA ANA".			
LIBRE GESTIÓN Nº 71/2019	"SUMINISTRO DE VASOS Y CONOS, PARA LOS USUARIOS QUE VISITAN LAS DIFERENTES SUCURSALES DE ATENCIÓN AL CUENTE A NIVEL NACIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CUENTE, AÑO 2019".	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGA FOODS DE EL SALVADOR), ÍTEM # 1	\$918.71	21
		MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TÚ SURTIDORA), ÍTEM # 2	\$71.96	
LIBRE GESTIÓN Nº 75/2019	"SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PERIODICOS PARA CONVOCATORIAS Y/O RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y OTROS".	EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V. (EL DIARIO DE HOY)	\$2,400.12	22
LIBRE GESTIÓN Nº 58/2019	SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL PERSONAL DE ANDA Y SUS BENEFICIARIOS, AÑO, 2019.	HUGO NAUN LIBORIO GRIJALVA	Hasta por \$6,780.00 PARA LA REGIÓN OCCIDENTAL SE REALIZARÁ UN NUEVO PROCESO PARA LAS REGIONES CENTRAL, METROPOLITANA, POR ESTAR UBICADO EL ESTABLECIMIENTO EN ZONA RIESGOSA Y PARA LA REGIÓN ORIENTAL POR NO HABER RECIBIDO OFERTA.	23
LIBRE GESTIÓN Nº 73/2019	SUMINISTRO DE CONTÓMETROS A SER UTILIZADOS EN EL ÁREA DE CONTROL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	MARINA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	\$315.00	
LIBRE GESTIÓN Nº 77/2019	"SUMINISTRO DE MOTOR SUMERGIBLE"	SERVICIO AGRÍCOLA SALVADOREÑO, S.A. DE C.V. (SAGRISA)	\$4,735.17	
LIBRE GESTIÓN Nº 70/2019	"SUMINISTRO DE FUSORES PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL, MARCA SAMSUNG, MODELO PROXPRESS, M4080FX".	COPROSER, S.A. DE C.V.	\$810.21	24
LIBRE GESTIÓN Nº 78/2019	"SUMINISTRO DE MOTOR SUMERGIBLE DE 75 HP, 460 VOLTIOS DE 3450 RPM DE 8 PULGADAS, PARA EL EQUIPO No. 2 POZO DE LA PLANTA DE BOMBEO EL TREBOL, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SANTA ANA".	HIDRO EQUIPOS, S.A. DE C.V.	\$8,884.46	25
LIBRE GESTIÓN Nº 76/2019	"SUMINISTRO DE PAPEL BOND PARA PLOTTER DE 24 PULGADAS X 150 PULGADAS Y DE 36 PULGADAS POR 150 PULGADAS".	BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	\$307.13	26
LIBRE GESTIÓN Nº 74/2019	"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE EQUIPO 16 CRE, MODELO 416E, MARCA CATERPILLAR, QUE SERÁ UTILIZADA EN DIVERSOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO EN LA REGIÓN METROPOLITANA".	RAMATER MADISAL, S.A. DE C.V.	\$6,379.26	27
LIBRE GESTIÓN Nº 81/2019	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA REALIZAR SANEOS DE LIMPIEZA EN LAS LÍNEAS DE LLENADO Y TRATAMIENTO DE AGUA	ALKEMY EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$5,488.52	28
LIBRE GESTIÓN Nº 87/2019	"SUMINISTRO DE MOTOR SUMERGIBLE DE 50 HP A 460 V, DE 3450 RPM, PARA EQUIPO Nº 1, POZO, DE LA PLANTA DE BOMBEO EL REFUGIO 1, MUNICIPIO DE EL REFUGIO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN".	HIDRO EQUIPOS, S.A. DE C.V.	\$4,340.00	
LIBRE GESTIÓN Nº 82/2019	"SUMINISTRO DE SAL INDUSTRIAL PARA LA REGENERACIÓN DE SUAVIZADOR QUE SE UTILIZA PARA LA FILTRACIÓN DE AGUA"	COMERCIALIZADORA CENTROAMERICANA DE SAL, S.A. DE C.V.(COCESAL)	\$1,553.75	29
LIBRE GESTIÓN Nº 91/2019	SUMINISTRO DE MANGUERAS Y SUS ACCESORIOS PARA LOS CAMIONES CISTERNAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTAL	REAL INVERSIONES, LTDA. DE C.V.	\$395.17	30
LIBRE GESTIÓN Nº 90/2019	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN FISCAL E INFORME DE LA INSTITUCIÓN, CORESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.	ELIAS & ASOCIADOS	\$7,000.00	31
LIBRE GESTIÓN Nº 96/2019	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL EQUIPO DE BOMBEO DEL POZO Nº. 7 DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE ILOPANGO.	GRUPO MEW, S.A. DE C.V.	\$7,900.96	32
LIBRE GESTIÓN Nº 84/2019	"SUMINISTRO DE GUANTES DE LATEX, PARA EL PERSONAL DE LA SALA DE LLENADO Y TAPONADO DE LA PLANTA ENVASADORA."	NATURAL & ORGANIC, S.A. DE C.V.	\$508.50	33
LIBRE GESTIÓN Nº 88/2019	"SUMINISTRO DE MOTOR SUMERGIBLE DE 40 HP A 460 V, PARA EQUIPO Nº 1, POZO, DE LA PLANTA DE BOMBEO BRITANIA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SANTA ANA".	HIDRO EQUIPOS, S.A. DE C.V. AGUASISTEMAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$2,850.00 \$678.00	34
LIBRE GESTIÓN Nº 100/2019	"SUMINISTRO DE PORTACOJINETES DE BRONCE DE 4", PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO LOS POZOS, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ".	AGUA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$ 1,553.75	
LIBRE GESTIÓN Nº 99/2019	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE ESPECTROFOTOMETRO".	INSTRUQUIMICA, S.A. DE C.V.	\$1,356.00	35
LIBRE GESTIÓN Nº 83/2019	"SERVICIO DE ANÁLISIS DE MICROBIOLOGÍA Y FÍSICO QUÍMICO PARA AGUA ENVASADA".	LABORATORIO ESPECIALIZADO EN CONTROL DE CALIDAD (ESEBESA, S.A. DE C.V.), ÍTEM # 1, US\$936.05 ESPECIALIDADES MICROBIOLÓGICAS INDUSTRIALES, S. A. DE C.V. (ESMI, S.A. DE C.V.), ÍTEM # 2, US\$2,457.75	\$3,393.80	35-bis
LIBRE GESTIÓN Nº 98/2019	SUMINISTRO DE FUENTE DE PODER PARA SERVIDOR DE COMUNICACIONES MX-ONE Y TARJETA DE 32 EXTENSIONES ANALÓGICAS PARA PBX MX-ONE (INCLUYE MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN).	DADA DADA Y CIA., S.A. DE C.V.	\$4,998.50	36
LIBRE GESTIÓN Nº 95/2019	"SUMINISTRO DE PORTACOJINETES, PARA EQUIPOS DE BOMBEO VERTICAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTAL" (TERCER VEZ)	POZOS Y BOMBAS, S.A. DE C.V. QUIMAQUI., S.A. DE C.V.	\$ 6,780.00 (ITEMS 1 Y 3) \$3,057.78 (ITEM #2)	37
LIBRE GESTIÓN Nº 103/2019	PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES, PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS INSCRITOS EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), CON VIGENCIA DEL 20 DE JUNIO DE 2019 AL 20 DE JUNIO DE 2020".	ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A. (ACSA)	\$264.00 EXENTO DE IVA	38
LIBRE GESTIÓN Nº 102/2019	SUMINISTRO DE KIT DE PAÑALERAS.	CARMEN ELENA HERNÁNDEZ DE LÓPEZ (INDUSTRIAS JESSICA)	\$7,141.50	39
TOTAL			\$166,595.21	
TOTAL ADJUDICADO 2018 y 2019			\$486,804.46	

Fuente: Actas de adjudicación por Libre Gestión de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

La Junta de Gobierno consiente que el accionar de la Administración Pública se rige bajo el principio de legalidad, prescrito en el Art. 86 inciso 3 de la Constitución, solicita se realice una auditoría a todo el proceso que realizó la administración anterior, incluyendo las adjudicaciones; Lo anterior, con el objeto deducir responsabilidades, en caso de futuros señalamientos del ente contralor. Por tanto **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el informe sobre los procesos de Libre Gestión autorizados por el Ex Director Ejecutivo, el cual queda anexo de manera íntegra como antecedente de la presente acta.
 2. Instruir al Auditor Interno, realice un Examen Especial a todo el proceso de Libre Gestión autorizado por la Junta de Gobierno, mediante acuerdo número 4.3.1, tomado en la Sesión Ordinaria número 13, Libro 2, celebrada el día 21 de junio de 2018, incluyendo las adjudicaciones.
-
-

5) Solicitudes.

5.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

5.1.1) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación de las Bases de la Licitación Pública No. LP-03/2019-FGEN denominada "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO A CASERIO Y CANTÓN SEGURA, MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO 6997".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la ANDA en cumplimiento de su misión y visión la cual consiste en proveer de los servicios de agua apta para el consumo humano con la cantidad y calidad que la población necesita, tiene previsto ejecutar el proyecto de construcción de un sistema de acueducto en el caserío y Cantón Segura, cuya población es de escasos recursos económicos y han luchado durante años para tener el servicio de agua potable; Dicho proyecto consiste en la perforación de un pozo, su equipamiento electromecánico, construcción de tanque e introducción de red de impelencia, distribución y acometidas.
- II. Que de acuerdo a los controles establecidos por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, este proceso de contratación será identificado como Licitación Pública No. LP-03/2019-FGEN denominada "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO A CASERIO Y CANTÓN SEGURA, MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO 6997".
- III. Que la contratación requerida será financiada con Fondo General de la Nación (FGEN) y cuenta con un presupuesto estimado de hasta por la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$789,853.38), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en la certificación de disponibilidad presupuestaria No.50-28-2019 de fecha 28 de marzo de 2019, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.
- IV. Que el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación será el titular de las respectivas

instituciones de que se trate. En ese sentido, y en cumplimiento a los Artículos: 10, literal "f" y 20 Bis, literal "e" de la precitada Ley, las Bases de Licitación ya fueron adecuadas por personal técnico de la Unidad solicitante en coordinación con personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quienes definieron aspectos relativos a la licitación, tales como: objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas, condiciones específicas de la obra requerida, así como la Administración del Contrato; incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran dentro del proceso licitatorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 3° del Reglamento de la LACAP, la cual además, ya fue revisada por: Ingeniero Colaborador de la Región Central, Ingeniero Colaborador Electromecánico, Jefe de Mantenimiento y Perforación de Pozos y Técnico en Licitación UACI.

- V. Que por todo lo antes expuesto, la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia con Ref.18.850.2019 de esta misma fecha, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar las Bases de la Licitación Pública No. LP-03/2019-FGEN denominada "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO A CASERIO Y CANTÓN SEGURA, MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO 6997", las cuales forman parte de los antecedentes de la presente acta.
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso de licitación correspondiente, así como publicar la Disponibilidad Presupuestaria.

5.1.2) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación de las Bases de la Licitación Pública No. LP-04/2019-FGEN denominada "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES DEL CANTON GUARJILA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO 6997".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la ANDA en cumplimiento de su misión y visión la cual consiste en proveer y ayudar a proveer los servicios de agua apta para el consumo humano con la cantidad y calidad que la población necesita, tiene previsto ejecutar el proyecto de mejoramiento del sistema de acueducto en el Cantón Guarjila, cuya población es de escasos recursos económicos; por tal razón, la autónoma se ha comprometido en colaborarles con la perforación y la incorporación del pozo al sistema existente, el cual es administrado por la misma comunidad, y depende de un nacimiento que en la época de verano

disminuye su producción, proporcionándose un servicio de 3 horas diarias para una población de 2,250 habitantes; como beneficio adicional con dicho proyecto se ayudaría a más de 1,000 habitantes que por hoy no cuentan con servicio de agua potable y se incorporarían al nuevo sistema. Dicho proyecto consiste en la perforación de un pozo, su equipamiento electromecánico, y la incorporación al sistema existente. Para tales efectos, la Junta de Gobierno mediante acuerdo número 4.2.1 tomado en esta misma sesión, autorizó se suscriba un Convenio de Cooperación para la ejecución de dicho proyecto.

- II. Que de acuerdo a los controles establecidos por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, este proceso de contratación será identificado como Licitación Pública No. LP-04/2019-FGEN denominada "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES DEL CANTON GUARJILA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO 6997".
- III. Que la contratación requerida será financiada con Fondo General de la Nación (FGEN) y cuenta con un presupuesto estimado de hasta por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$243,576.48), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en la certificación de disponibilidad presupuestaria No.50-27-2019 de fecha 28 de marzo de 2019, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.
- IV. Que el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación será el titular de las respectivas instituciones de que se trate. En ese sentido, y en cumplimiento a los Artículos: 10, literal "f" y 20 Bis, literal "e" de la precitada Ley, las Bases de Licitación ya fueron adecuadas por personal técnico de la Unidad solicitante en coordinación con personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quienes definieron aspectos relativos a la licitación, tales como: objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas, condiciones específicas de la obra requerida, así como la Administración del Contrato; incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran dentro del proceso licitatorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 3º del Reglamento de la LACAP, la cual además, ya fue revisada por: Ingeniero Colaborador de la Región Central, Ingeniero Colaborador Electromecánico, Jefe de Mantenimiento y Perforación de Pozos y Técnico en Licitación UACI .
- V. Que por todo lo antes expuesto, la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia con Ref.18.851.2019 de esta misma fecha, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar las Bases de la Licitación Pública No. LP-04/2019-FGEN denominada "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES DEL

CANTON GUARJILA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO 6997", las cuales forman parte de los antecedentes de la presente acta.

2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso de licitación correspondiente, así como publicar la Disponibilidad Presupuestaria.

5.1.3) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación de las Bases de la Licitación Pública No. LP-05/2019-FGEN denominada "PERFORACIÓN DE POZO EN CANTÓN EL PROGRESO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO SIIP 6997".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la ANDA en cumplimiento de su misión y visión la cual consiste en proveer y ayudar a proveer los servicios de agua apta para el consumo humano con la cantidad y calidad que la población necesita, ha identificado sistemas de abastecimiento de agua potable en comunidades no administrados por la ANDA que necesitan ser implementados y mejorados en su producción para un óptimo abastecimiento de sus usuarios, específicamente en la Comunidad del Cantón El Progreso, del Municipio y Departamento de San Miguel; razón por la cual se tiene proyectada la perforación de un pozo, con el objeto de suministrar el servicio a la población en las zonas rurales con vulnerabilidades altas, sin dejar de lado las zonas urbanas del país.
- II. Que de acuerdo a los controles establecidos por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, este proceso de contratación será identificado como Licitación Pública No. LP-05/2019-FGEN denominada "PERFORACIÓN DE POZO EN CANTÓN EL PROGRESO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO SIIP 6997".
- III. Que la contratación requerida será financiada con Fondo General de la Nación (FGEN) y cuenta con un presupuesto estimado de hasta por la cantidad de CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$131,370.79), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en la certificación de disponibilidad presupuestaria No. 50-34-2019 de fecha 12 de abril de 2019, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.
- IV. Que el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la autoridad competente para la

aprobación de las bases de licitación será el titular de las respectivas instituciones de que se trate. En ese sentido, y en cumplimiento a los Artículos: 10, literal "f" y 20 Bis, literal "e" de la precitada Ley, las Bases de Licitación ya fueron adecuadas por personal técnico de la Unidad solicitante en coordinación con personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quienes definieron aspectos relativos a la licitación, tales como: objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas, condiciones específicas de la obra requerida, así como la Administración del Contrato; incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran dentro del proceso licitatorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 3° del Reglamento de la LACAP, la cual además, ya fue revisada por un Ingeniero Colaborador de la Regional Oriental y un Técnico Profesional de Pozos.

- V. Que por todo lo antes expuesto, la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia de fecha 01 de julio de 2019, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar las Bases de la Licitación Pública No. LP-05/2019-FGEN denominada "PERFORACIÓN DE POZO EN CANTÓN EL PROGRESO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO SIIP 6997", las cuales forman parte de los antecedentes de la presente acta.
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso de licitación correspondiente, así como publicar la Disponibilidad Presupuestaria.

5.1.4) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación de las Bases de la Licitación Pública No. LP-06/2019-FGEN denominada "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASERÍO EL JÍCARO, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO 6997".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la ANDA en cumplimiento de su misión y visión la cual consiste en proveer y ayudar a proveer los servicios de agua apta para el consumo humano con la cantidad y calidad que la población necesita, tiene previsto ejecutar el proyecto para mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en el Caserío El Jícaro, cuya población es de escasos recursos económicos.
- II. Que de acuerdo a los controles establecidos por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, este proceso de contratación será identificado como Licitación Pública No. LP-06/2019-FGEN denominada "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASERÍO EL JÍCARO,

MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO 6997".

- III. Que la contratación requerida será financiada con Fondo General de la Nación (FGEN) y cuenta con un presupuesto estimado de hasta por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$333,377.73), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en la certificación de disponibilidad presupuestaria No.50-33-2019 de fecha 12 de abril de 2019, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.
- IV. Que el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación será el titular de las respectivas instituciones de que se trate. En ese sentido, y en cumplimiento a los Artículos: 10, literal "f" y 20 Bis, literal "e" de la precitada Ley, las Bases de Licitación ya fueron adecuadas por personal técnico de la Unidad solicitante en coordinación con personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quienes definieron aspectos relativos a la licitación, tales como: objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas, condiciones específicas de la obra requerida, así como la Administración del Contrato; incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran dentro del proceso licitatorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 3º del Reglamento de la LACAP, la cual además, ya fue revisada por un Representante de la Región Oriental y de la UACI, así como también por una persona del Área de Mantenimiento Electromecánico de la Región Oriental.
- V. Que por todo lo antes expuesto, la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia con Ref.18.857.2019 de esta misma fecha, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar las Bases de la Licitación Pública No. LP-06/2019-FGEN denominada "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASERÍO EL JÍCARO, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO 6997".
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso de licitación correspondiente, así como publicar la Disponibilidad Presupuestaria.

5.1.5) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación de las

Bases de la Licitación Pública No. LP-07/2019-FGEN denominada "PERFORACIÓN DE POZO EN CANTÓN LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO 6997".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la ANDA en cumplimiento de su misión y visión la cual consiste en proveer y ayudar a proveer los servicios de agua apta para el consumo humano con la cantidad y calidad que la población necesita, tiene previsto ejecutar el proyecto para perforar un pozo en el Cantón La Trinidad, cuya población es de escasos recursos económicos. Dicho proyecto consiste en la perforación de un pozo y su equipamiento. Para tales efectos, la Junta de Gobierno mediante acuerdo número 5.2.2, tomado en la Sesión Ordinaria número 12, celebrada el día 18 de marzo de 2019, autorizó se suscriba un Convenio de Cooperación para la ejecución de dicho proyecto.
- II. Que de acuerdo a los controles establecidos por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, este proceso de contratación será identificado como Licitación Pública No. LP-07/2019-FGEN denominada "PERFORACIÓN DE POZO EN CANTÓN LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO 6997".
- III. Que la contratación requerida será financiada con Fondo General de la Nación (FGEN), por la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$66,929.34) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y Fondos de Contrapartida del Programa 6997, aportada por la Alcaldía Municipal de San Miguel, por la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$45,906.25), por lo que se cuenta con un presupuesto estimado por la cantidad de CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$112,835.59), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en las certificaciones de disponibilidad presupuestaria Nos.50-1-2019 y 50-35-2019 de fecha 12 de abril de 2019, las cuales forman parte de los antecedentes de la presente acta.
- IV. Que el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación será el titular de las respectivas instituciones de que se trate. En ese sentido, y en cumplimiento a los Artículos: 10, literal "f" y 20 Bis, literal "e" de la precitada Ley, las Bases de Licitación ya fueron adecuadas por personal técnico de la Unidad solicitante en coordinación con personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quienes definieron aspectos relativos a la licitación, tales como: objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas, condiciones específicas

de la obra requerida, así como la Administración del Contrato; incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran dentro del proceso licitatorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 3° del Reglamento de la LACAP, la cual además, ya fue revisada por un Ingeniero Colaborador de la Unidad Técnica de la Región Oriental, un Representante de la UACI y un Técnico Profesional de Pozos.

- V. Que por todo lo antes expuesto, la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia con Ref.18.853.2019 de esta misma fecha, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar las Bases de la Licitación Pública No. LP-07/2019-FGEN denominada "PERFORACIÓN DE POZO EN CANTÓN LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO 6997".
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso de licitación correspondiente, así como publicar la Disponibilidad Presupuestaria.

5.1.6) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación de las Bases de la Licitación Pública No. LP-08/2019-FGEN denominada "PERFORACIÓN E INCORPORACIÓN DE POZO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES CANTÓN AGUA FRÍA, EL RODEO, PALO VERDE, LA BOMBA DEL MUNICIPIO DE GUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO SIIP 6997".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la ANDA en cumplimiento de su misión y visión, la cual consiste en proveer y ayudar a proveer los servicios de agua apta para el consumo humano con la cantidad y calidad que la población necesita, ha identificado que los pobladores del Municipio de Guazapa, a la fecha poseen un servicio deficiente en algunos caseríos y colonias, así mismo, existen comunidades de escasos recursos económicos que han solicitado la instalación de nuevos servicios en el sector, pero que a la fecha no es posible acceder a lo requerido, porque los sistemas no logran cubrir la demanda actual; razón por la cual se tiene proyectada la perforación e incorporación de un pozo al sistema existente para el Municipio de Guazapa, Departamento de San Salvador, con el objeto de reducir grandemente las enfermedades de origen hídrico y la falta de agua en los sectores de dicho municipio.
- II. Que de acuerdo a los controles establecidos por la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucional, este proceso de contratación será identificado como Licitación Pública No. LP-08/2019-FGEN denominada "PERFORACIÓN E INCORPORACIÓN DE POZO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES CANTÓN AGUA FRÍA, EL RODEO, PALO VERDE, LA BOMBA DEL MUNICIPIO DE GUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO SIIP 6997".

- III. Que la contratación requerida será financiada con Fondo General de la Nación (FGEN) y cuenta con un presupuesto estimado de hasta por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$341,593.35), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en la certificación de disponibilidad presupuestaria No. 50-50-2019 de fecha 20 de junio de 2019, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.
- IV. Que el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación será el titular de las respectivas instituciones de que se trate. En ese sentido, y en cumplimiento a los Artículos: 10, literal "f" y 20 Bis, literal "e" de la precitada Ley, las Bases de Licitación ya fueron adecuadas por personal técnico de la Unidad solicitante en coordinación con personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quienes definieron aspectos relativos a la licitación, tales como: objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas, condiciones específicas de la obra requerida, así como la Administración del Contrato; incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran dentro del proceso licitatorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 3º del Reglamento de la LACAP, la cual además, ya fue revisada por un Ingeniero Colaborador de la Región Central, el Jefe de Mantenimiento y Perforación de Pozos, y un Ingeniero Colaborador Electromecánico.
- V. Que por todo lo antes expuesto, la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia de fecha 01 de julio de 2019, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar las Bases de la Licitación Pública No. LP-08/2019-FGEN denominada "PERFORACIÓN E INCORPORACIÓN DE POZO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES CANTÓN AGUA FRÍA, EL RODEO, PALO VERDE, LA BOMBA DEL MUNICIPIO DE GUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO SIIP 6997", las cuales forman parte de los antecedentes de la presente acta.

2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso de licitación correspondiente, así como publicar la Disponibilidad Presupuestaria.
-

5.1.7) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación de las Bases de la Licitación Pública No. LP-09/2019-FGEN denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO EN POZO EXISTENTE EN CANTÓN SANTA MARTA, MUNICIPIO DE CIUDAD VICTORIA, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO 6997".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la ANDA en cumplimiento de su misión y visión la cual consiste en proveer y ayudar a proveer los servicios de agua apta para el consumo humano con la cantidad y calidad que la población necesita, tiene previsto suministrar e instalar el equipamiento electromecánico de un pozo existente en el Cantón Santa Marta, cuya población es de escasos recursos económicos.
- II. Que de acuerdo a los controles establecidos por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, este proceso de contratación será identificado como Licitación Pública No. LP-09/2019-FGEN denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO EN POZO EXISTENTE EN CANTÓN SANTA MARTA, MUNICIPIO DE CIUDAD VICTORIA, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO 6997".
- III. Que la contratación requerida será financiada con Fondo General de la Nación (FGEN) y cuenta con un presupuesto estimado de hasta por la cantidad de NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIEZ CENTAVOS (\$96,129.10), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en la certificación de disponibilidad presupuestaria No. 50-41-2019 de fecha 26 de abril de 2019, las cuales forman parte de los antecedentes de la presente acta.
- IV. Que el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación será el titular de las respectivas instituciones de que se trate. En ese sentido, y en cumplimiento a los Artículos: 10, literal "f" y 20 Bis, literal "e" de la precitada Ley, las Bases de Licitación ya fueron adecuadas por personal técnico de la Unidad solicitante en coordinación con personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quienes definieron aspectos relativos a la licitación, tales como: objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas, condiciones específicas del suministro requerido, así como la Administración del Contrato; incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y

procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran dentro del proceso licitatorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 3° del Reglamento de la LACAP, la cual además, ya fue revisada por un Ingeniero Colaborador Electromecánico, un Ingeniero Colaborador de la Región Central y un Representante de la UACI.

- V. Que por todo lo antes expuesto, la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia con Ref.18.856.2019 de esta misma fecha, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar las Bases de la Licitación Pública No. LP-09/2019-FGEN denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO EN POZO EXISTENTE EN CANTÓN SANTA MARTA, MUNICIPIO DE CIUDAD VICTORIA, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO 6997".
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso de licitación correspondiente, así como publicar la Disponibilidad Presupuestaria.

5.1.8) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación de las Bases de la Licitación Pública No. LP-10/2019-FGEN denominada "MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CASERÍOS EL MOZOTE Y ALEDAÑOS DE LOS CANTONES GUACAMAYA Y CERRO PANDO DEL MUNICIPIO DE MEANGUERA; CASERÍOS EL PINALITO Y ALEDAÑOS EN CTÓN. TIERRA COLORADA EN MUNICIPIO DE ARAMBALA, DPTO. DE MORAZÁN, CODIGO SIIP 7083 FASE 1: PERFORACIÓN DE POZO EL MOZOTE Y POZO EL PINALITO".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la ANDA requiere dar cumplimiento a la Sentencia Condenatoria al Estado de El Salvador, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso "MASACRES DE EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS VERSUS EL SALVADOR"; así como, al Decreto Ejecutivo No. 53 de fecha 31 de agosto de 2016, denominado "Disposiciones específicas restaurativas para la ejecución y seguimiento de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso "MASACRES DE EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS VRS EL SALVADOR"", el cual fue reformado mediante el Decreto Ejecutivo No. 45 de fecha 18 de diciembre de 2017, en el sentido de establecer como responsabilidades de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) la ejecución de las siguientes medidas: 1) Introducir servicios de agua potable y saneamiento que beneficien a la población en las zonas de influencia del Programa; y 2) Capacitar a la población y juntas de agua en la administración y funcionamiento de los sistemas construidos. En razón de ello, la ANDA tiene previsto ejecutar el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CASERÍOS EL MOZOTE Y ALEDAÑOS DE LOS CANTONES

GUACAMAYA Y CERRO PANDO DEL MUNICIPIO DE MEANGUERA; CASERÍOS EL PINALITO Y ALEDAÑOS EN CTÓN. TIERRA COLORADA EN MUNICIPIO DE ARAMBALA, DPTO. DE MORAZÁN, CODIGO SIIP 7083 FASE 1: PERFORACIÓN DE POZO EL MOZOTE Y POZO EL PINALITO”.

- II. Que de acuerdo a los controles establecidos por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, este proceso de contratación será identificado como Licitación Pública No. LP-10/2019-FGEN denominada “MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CASERÍOS EL MOZOTE Y ALEDAÑOS DE LOS CANTONES GUACAMAYA Y CERRO PANDO DEL MUNICIPIO DE MEANGUERA; CASERÍOS EL PINALITO Y ALEDAÑOS EN CTÓN. TIERRA COLORADA EN MUNICIPIO DE ARAMBALA, DPTO. DE MORAZÁN, CODIGO SIIP 7083 FASE 1: PERFORACIÓN DE POZO EL MOZOTE Y POZO EL PINALITO”.
- III. Que la contratación requerida será financiada con Fondo General de la Nación (FGEN) y cuenta con un presupuesto estimado de hasta por la cantidad de TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,000,000.00), para todo el Proyecto, sin embargo, para la fase de Perforación de Pozos, el valor estimado es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$444,352.74), montos que incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según constancia emitida por la Directora Financiera, con fecha 1 de febrero de 2019, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.
- IV. Que el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación será el titular de las respectivas instituciones de que se trate. En ese sentido, y en cumplimiento a los Artículos: 10, literal “f” y 20 Bis, literal “e” de la precitada Ley, las Bases de Licitación ya fueron adecuadas por personal técnico de la Unidad solicitante en coordinación con personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quienes definieron aspectos relativos a la licitación, tales como: objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas, condiciones específicas de la obra requerida, así como la Administración del Contrato; incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran dentro del proceso licitatorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 3° del Reglamento de la LACAP, la cual además, ya fue revisada por un Ingeniero Colaborador de la Región Oriental, un Técnico Profesional de Pozos y un Representante de la UACI.
- V. Que por todo lo antes expuesto, la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia con Ref.18.855.2019 de esta misma fecha, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

- I. Aprobar las Bases de la Licitación Pública No. LP-10/2019-FGEN denominada “MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CASERÍOS EL MOZOTE Y ALEDAÑOS DE LOS CANTONES GUACAMAYA Y CERRO PANDO DEL MUNICIPIO DE MEANGUERA; CASERÍOS EL PINALITO Y ALEDAÑOS

EN CTÓN. TIERRA COLORADA EN MUNICIPIO DE ARAMBALA, DPTO. DE MORAZÁN, CODIGO SIIP 7083 FASE 1: PERFORACIÓN DE POZO EL MOZOTE Y POZO EL PINALITO”.

2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso de licitación correspondiente, así como publicar la Disponibilidad Presupuestaria.

5.1.9) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para prorrogar las Órdenes de Compras Nos. 143/2019, 144/2019, 145/2019, 146/2019 y 147/2019 derivadas del proceso de Libre Gestión No. LG-85/2019 denominado “SUMINISTRO DE CAPAS DE VINIL DE UNA Y DOS PIEZAS, PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN, AÑO 2019.”

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante Acta No. 15 de fecha 14 de mayo de 2019, la Comisión de Libre Gestión, adjudicó el proceso de la Libre Gestión No. LG-85/2019 denominado “SUMINISTRO DE CAPAS DE VINIL DE UNA Y DOS PIEZAS, PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN, AÑO 2019”, al señor REMBER ANTONIO CRUZ MENDOZA (MCX DISTRIBUIDORA), por un monto total de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$43,528.91), cantidad que incluía el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; suscribiéndose las Órdenes de Compras Nos. 143/2019, 144/2019, 145/2019, 146/2019 y 147/2019 todas el día 15 de mayo de 2019, para el plazo de 40 días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, emitida por el Administrador de la Orden de Compra, es decir desde el 17 de mayo de 2019 finalizando el 25 de junio de 2019.
- II. Que mediante correspondencia de fecha 21 de junio de 2019, el señor REMBER ANTONIO CRUZ MENDOZA (MCX DISTRIBUIDORA), solicita al Administrador de las precitadas Órdenes de Compras, gestione autorización de prórroga al plazo contractual por 8 días calendario, en vista que ha tenido inconvenientes en el proceso de producción, por lo que solicita que la nueva fecha de entrega de 1,214 capas de diferentes tallas, sea el día 03 de julio del presente año.
- III. Que mediante correspondencia con Ref. 25.2.2463.19 de fecha 24 de junio de 2019, el Ing. René Leonel Figueroa, Administrador de dichas Órdenes de Compras recomienda no acceder a lo solicitado, en vista que al analizar la justificación de la petición, ésta no puede considerarse como causa imprevista, caso fortuito o fuerza mayor, ya que el artículo 76 del Reglamento de la LACAP, estipula que la prórroga de plazo por causas no imputables al contratista procede cuando éste solicite prórroga por incumplimiento en el plazo por razones de caso fortuito o fuerza mayor, equivalente al tiempo perdido y deberá exponer por escrito a la institución contratante las razones que le impiden el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en el plazo original y presentara las pruebas que correspondan. Entendiéndose por “caso fortuito”, el acontecimiento natural inevitable, previsible o imprevisible, que impide en forma absoluta el cumplimiento de la obligación. Se trata por

consiguiente de hechos naturales inevitables que pueden ser previstos o no por el hombre, pero a pesar que los haya previsto no los puede evitar, y que impiden en forma absoluta el cumplimiento de sus obligaciones, constituyen una imposibilidad física insuperable; y por "fuerza mayor", se entiende el hecho del hombre, previsible o imprevisible, pero inevitable, que impide también en forma absoluta el cumplimiento de la obligación.

Consecuentemente, el motivo expresado por el suministrante en su solicitud de mérito como: "Inconveniente en el proceso de producción", no se considera imprevisto y tampoco motivo de caso fortuito o fuerza mayor, para la procedencia de la solicitud de prórroga, pues en la solicitud de mérito no consta agregado ningún documento probatorio que demuestre lo expuesto; aunado a lo anterior, el suministrante al momento de ofertar tenía conocimiento del plazo al que estaría regido si su oferta fuese adjudicada, por lo que, de no contar con el suministro objeto de las Órdenes de Compras, puede considerarse una falta de diligencia del mismo.

- IV. Que en vista de lo recomendado por el Administrador de las Órdenes de Compras, la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia con Ref. 27.2.0781.2019 de fecha 27 de junio de 2019, solicita a la Junta de Gobierno denegar la prórroga requerida.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Denegar la prórroga solicitada por el señor REMBER ANTONIO CRUZ MENDOZA (MCX DISTRIBUIDORA), correspondiente a las Órdenes de Compras Nos. 143/2019, 144/2019, 145/2019, 146/2019 y 147/2019, derivadas del proceso de Libre Gestión No. LG-85/2019 denominado "SUMINISTRO DE CAPAS DE VINIL DE UNA Y DOS PIEZAS, PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN, AÑO 2019"
2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que notifique el presente acuerdo.

5.1.10) La Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para sustituir al señor Manuel de Jesús Cornejo Zamora, ex Jefe de la Unidad de Seguridad interino ad honorem, como Administrador del Contrato de Servicio No. 03/2019, derivado de la Licitación Pública No. LP-03/2019, denominada "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), A NIVEL NACIONAL, AÑO 2019", por el señor Oscar René Menjivar Hernández, Jefe de la Unidad de Seguridad.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 5.3.4, tomado en Sesión Ordinaria número 39 celebrada el 18 de diciembre de 2018, la Junta de Gobierno adjudicó la Licitación Pública No. LP-03/2019, denominada "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), A NIVEL NACIONAL, AÑO 2019", nombrándose como Administrador del Contrato al Coronel Pedro Edgardo Portillo Campos, Jefe de la Unidad de

Seguridad, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

- II. Que mediante acuerdo número 5.2.4, tomado en la Sesión Ordinaria número 15, celebrada el día 8 de abril de 2019, la Junta de Gobierno por petición del Doctor Felipe Alexander Rivas Villatoro, Ex Presidente de la Institución, nombró como Administrador de dicho contrato al señor Manuel de Jesús Cornejo Zamora, Jefe de la Unidad de Seguridad interino ad honorem, en seguimiento y cumplimiento a las responsabilidades establecidas en los artículos 82 Bis y 83 de la LACAP; en sustitución del Coronel Pedro Edgardo Portillo Campos, ex Jefe de la Unidad de Seguridad, en vista que dejó de laborar en la Institución.
- III. Que mediante correspondencia con Ref. 24.050.2019 de fecha 26 de junio de 2019, el señor Presidente de la Institución, solicita a la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realice el trámite que legalmente corresponda a fin de sustituir al señor Manuel de Jesús Cornejo Zamora, como Administrador del precitado contrato en vista que ya no labora para la Institución, proponiendo al señor Oscar René Menjivar Hernández.
- IV. Que por todo lo antes expuesto, la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia con Ref. 27.2-0782-2019, de fecha 28 de junio de 2019, solicita a la Junta de Gobierno nombre al señor Oscar René Menjivar Hernández, Jefe de la Unidad de Seguridad, como Administrador del Contrato de Servicio No. 03/2019, derivado de la Licitación Pública No. LP-03/2019, denominada "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), A NIVEL NACIONAL, AÑO 2019".

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Nombrar al señor Oscar René Menjivar Hernández, Jefe de la Unidad de Seguridad, como Administrador del Contrato de Servicio No. 03/2019, derivado de la Licitación Pública No. LP-03/2019, denominada "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), A NIVEL NACIONAL, AÑO 2019", a partir de esta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que notifique el presente acuerdo.

Se hace constar que en este momento, el señor Presidente de la Institución, Arquitecto Frederick Antonio Benítez Cardona, solicita autorización para retirarse de la sesión, nombrándose para continuar presidiendo la misma a la señora Cándida Julieta Yanes Calero, Directora Propietaria por parte del Ministerio de Salud.

5.2) Empresa Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador – BOLPROS.

5.2.1) Los Representantes de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador - BOLPROS, con la anuencia del Señor Presidente de la Institución, presentan a la Junta de Gobierno un mecanismo transparente y eficiente para realizar las compras públicas, cuyo marco legal está basado en el artículo 2 literal "E" y 4

literal "D" de la LACAP, y que en síntesis ofrecen con el objeto que la ANDA tenga la opción de adquirir obras, suministro, bienes y servicios de manera ágil, transparente, generando sana competencia y sobre todo un ahorro significativo por transacción a favor de la Institución.

La Junta de Gobierno tomando en consideración lo expuesto, previo a emitir pronunciamiento, solicita que la Directora Administrativa Financiera, la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y la Gerente de la Unidad Jurídica, evalúen todas las aristas del proceso de compras ofrecido, así como, el borrador del Convenio que la ANDA tiene que suscribir, y presenten una propuesta en un plazo máximo de 30 días calendario. Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. Dar por recibida la presentación realizada por los Representantes de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador - BOLPROS, la cual queda anexa a los antecedentes de la presente acta.
2. Delegar a la Directora Administrativa Financiera, la Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y la Gerente de la Unidad Jurídica, evalúen todas las aristas del proceso de compras ofrecido, así como, el borrador del Convenio que la ANDA tiene que suscribir, y presenten una propuesta en un plazo máximo de 30 días calendario contados a partir de esta fecha.

5.3) Unidad Jurídica.

5.3.1) La Gerente de la Unidad Jurídica, en cumplimiento a instrucciones del señor Presidente de la Institución, presenta a los señores Directores de la Junta de Gobierno, un resumen sobre la normativa relacionada al Recurso Hídrico con énfasis a la Ley de Creación de la ANDA, lo anterior, con el objeto que tengan una noción de la normativa que rige el quehacer institucional.

La Junta de Gobierno después de conocer sobre el punto. **ACUERDA:**

Dar por recibido el resumen, el cual queda anexo a los antecedentes de la presente acta.

5.4) Gerencia de la Región Oriental.

El Gerente de la Región Oriental, somete a consideración de la Junta de Gobierno solicitud de autorización para revocar el acuerdo número 4.1.2 tomado en la sesión ordinaria número 20, celebrada el día 16 de mayo de 2019, mediante el cual entre otras cosas la Junta de Gobierno autorizó la suscripción de un CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS - ANDA Y EL MUNICIPIO DE JUCUARÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, así como, el uso y mantenimiento del sistema de agua potable de dicho municipio, a través de un COMODATO para un plazo de 25 años.

Por lo que la Junta de Gobierno **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante acuerdo número 4.1.2 tomado en la sesión ordinaria número 20, celebrada el día 16 de mayo de 2019, la Junta de Gobierno acordó a) autorizar al Municipio de Jucuarán, Departamento de Usulután, el uso y mantenimiento del sistema de agua potable de Jucuarán, Departamento de Usulután, a través de un COMODATO por un plazo de 25 años, contados a

partir de la fecha en que se suscriba dicho documento; y b) autorizar la suscripción de un CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA Y EL MUNICIPIO DE JUCUARÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, con el objeto de establecer condiciones importantes, tales como: a) Que el cobro por el servicio de agua potable debe realizarse de conformidad a lo establecido en el Pliego Tarifario vigente; b) Que la municipalidad será la responsable de cuidar la calidad del agua; c) Que el sistema de agua potable será utilizado a beneficio de la población del municipio de Jucuarán; d) Que el mantenimiento del sistema de agua potable estará a cargo de la municipalidad; y e) Que el monitoreo y supervisión estará a cargo de la ANDA; entre otros, que el área técnica y legal consideren pertinentes y necesarios.

II. Que no obstante, la anuencia que concedió la administración anterior, al requerimiento realizado por el Alcalde Municipal de Jucuarán, Departamento de Usulután, está Junta de Gobierno, después de analizar todas las aristas del caso considera que dicha aprobación riñe con la visión institucional a la que como administración pública nos debemos, establecida en el artículo 2 de nuestra Ley de creación, que prescribe que la ANDA tiene por objeto proveer y ayudar a proveer a los habitantes de la República de acueductos y alcantarillados, mediante la planificación, financiación, ejecución, operación, mantenimiento, administración y explotación de las obras necesarias o convenientes.

III. Que en ese sentido, el Gerente de la Región Oriental, mediante correspondencia con Ref. 44-190-2019 de fecha 01 de julio de 2019, solicita a la Junta de Gobierno autorice revocar el acuerdo número 4.1.2 tomado en la sesión ordinaria número 20, celebrada el día 16 de mayo de 2019, en vista que la ANDA buscará la alternativa que el sistema sea rehabilitado con recursos del Fondo General de la Nación, cuya inversión asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$863,904.51).

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Revocar el acuerdo número 4.1.2 tomado en la sesión ordinaria número 20, celebrada el día 16 de mayo de 2019, mediante el cual la Junta de Gobierno acordó a) autorizar al Municipio de Jucuarán, Departamento de Usulután, el uso y mantenimiento del sistema de agua potable de Jucuarán, Departamento de Usulután, a través de un COMODATO por un plazo de 25 años, contados a partir de la fecha en que se suscriba dicho documento; y b) autorizar la suscripción de un CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA Y EL MUNICIPIO DE JUCUARÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, con el objeto de establecer condiciones importantes, tales como: a) Que el cobro por el servicio de agua potable debe realizarse de conformidad a lo establecido en el Pliego Tarifario vigente; b) Que la municipalidad será la responsable de cuidar la calidad del agua; c) Que el sistema de agua potable será utilizado a beneficio de la población del municipio de Jucuarán; d) Que el mantenimiento del sistema de agua potable estará a cargo de la municipalidad; y e) Que el monitoreo y supervisión estará a cargo de la

ANDA; entre otros, que el área técnica y legal consideren pertinentes y necesarios.

2. Delegar a Unidad Jurídica, proceda con los trámites que legalmente corresponda y notifique a la municipalidad.

5.5) Gerencia de la Región Central.

5.5.1) La Gerente de la Región Central, expone a la Junta de Gobierno requerimiento de la ex Jefa de la Unidad de Inclusión Social, en relación a la necesidad de incorporar a 25 familias que quedaron fuera del proyecto "Introducción de 1,479 Servicios de Agua Potable Tipo Domiciliar" que está ejecutando dicha región.

Por lo que la Junta de Gobierno **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 10.3, tomado en la sesión ordinaria número 39, celebrada el día 01 de septiembre de 2017, la Junta de Gobierno autorizó la suscripción del Convenio bajo la modalidad de Ayuda Mutua entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) Y LAS COMUNIDADES CANTÓN CASITAS, EL PORVENIR, POTRERILLOS Y EL GUAJE, MUNICIPIO DE SANTO TOMAS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, para la ejecución del proyecto "Introducción de 1,479 Servicios de Agua Potable Tipo Domiciliar"
- II. Que mediante acuerdo número 4.2.1, tomado en la sesión ordinaria número 4, celebrada el 21 de enero de 2019, la Junta de Gobierno entre otras cosas autorizó Declarar de Interés Social, las Comunidad El Porvenir, Potrerillos, El Guaje, y las Casitas, todas del Municipio de Santo Tomás, Departamento de San Salvador.
- III. Que el día 27 de marzo de 2019, en la Unidad de Inclusión Social, se recibió correspondencia, en la cual los representantes de las comunidades El Guaje y Los Potrerillos informan que 25 familias quedaron fuera del proyecto por diferentes razones, por lo que solicitan su incorporación.
- IV. Que mediante correspondencia con Ref. 55-160-2019 de fecha 9 de abril de 2019, el Director Regional Central, emite informe técnico en el sentido que es factible técnicamente la incorporación de esos 25 servicios al sistema de abastecimiento de la ANDA, por lo que procede atender lo solicitado.
- V. Que en atención al informe técnico, la ex Jefa de la Unidad de Inclusión Social, mediante memorando con Ref. 58.7.339.2019 de fecha 13 de mayo de 2019, solicita a la Junta de Gobierno autorización para modificar los acuerdos precitados, en el sentido de incorporar los 25 servicios al proyecto "Introducción de 1,479 Servicios de Agua Potable Tipo Domiciliar", aclarando que el presupuesto no tiene ninguna variación ya que las mechas están instaladas.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Modificar el acuerdo número 10.3, tomado en la sesión ordinaria número 39, celebrada el día 01 de septiembre de 2017, en el sentido de incorporar 25 servicios de agua potable al proyecto "Introducción de 1,479 Servicios de Agua Potable Tipo Domiciliar", manteniéndose igual las demás condiciones establecidas en dicho acuerdo.

2. Modificar el Convenio suscrito bajo la modalidad de Ayuda Mutua entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) Y LAS COMUNIDADES CANTÓN CASITAS, EL PORVENIR, POTRERILLOS Y EL GUAJE, MUNICIPIO DE SANTO TOMAS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de conformidad a lo descrito en el numeral anterior.
3. Modificar el acuerdo número 4.2.1, tomado en la sesión ordinaria número 4, celebrada el 21 de enero de 2019, en el sentido de Declarar de Interés Social, la Comunidad Potrerillos para 112 servicios de agua tipo domiciliario y Comunidad El Guaje para 200 servicios de agua tipo domiciliario ambas del Municipio de Santo Tomás, Departamento de San Salvador.
4. En todo lo demás, quedan igual los acuerdos que se modifican.
5. Delegar a la Gerencia Comercial y a la Unidad Jurídica que procedan con los trámites que legalmente corresponden.

5.6) Dirección Técnica.

5.6.1) El Director Técnico, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, informe del Comité de Factibilidades de proyectos formales y comunidades, correspondiente al Acta No. 1036 de fecha 27 de junio de 2019, suscrito por la Comisión Especial de Factibilidades, en el cual consta que se conocieron 14 solicitudes, de las cuales fueron otorgadas 11, de conformidad con la opinión técnica de las Regiones correspondientes.

La Junta de Gobierno, después de conocer sobre este punto, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

DETALLE	REGIÓN METROPOLITANA	REGIÓN CENTRAL	REGIÓN OCCIDENTAL	REGIÓN ORIENTAL	AP	AN	TOTAL
PROYECTOS							
Factibilidades	2	2	1	3	371	364	8
Denegadas							
COMUNIDADES							
Factibilidades	1	1	1		95	30	3
Denegadas			2		15	83	3
TOTAL GENERAL							14

REGIÓN METROPOLITANA

N°	HCT	Fecha de Ingreso	Nombre del Proyecto/Comunidad	AP	AN
COMUNIDADES					
FACTIBILIDADES					
1	219	11-6-19	TINETI N°2	30	30
PROYECTOS					
FACTIBILIDAD					
2	232	6-6-19	ALMACENES VIDRI SUCURSAL SANTA TECLA	1	1
3	236	12-6-19	EDIFICIO 4920	5	5

REGIÓN CENTRAL

COMUNIDADES					
FACTIBILIDAD-RESOLUCION					
4	213	31-5-19	LINARES 1	53	
DENEGADAS					
5	221	12-6-19	LA CHIN		12
PROYECTOS					
FACTIBILIDAD					
6	216	29-5-19	MOTEL SKY	1	1
7	225	3-6-19	VIA DEL MAR, ETAPA LAS VISTAS	8	

REGIÓN OCCIDENTAL

COMUNIDADES					
FACTIBILIDADES					
FACTIBILIDAD-RESOLUCION					
8	155	16-4-19	COLONIA LAS BRISAS	12	
DENEGADAS					
9	224	14-6-19	COLONIA SAN EMILIO N°2, SANTA ISABEL		71
10	225	18-6-19	ADESCOSR	15	
PROYECTOS					
FACTIBILIDADES					
11	235	11-6-19	FUNERARIA LA ASUNCION	1	1

REGIÓN ORIENTAL

PROYECTOS					
FACTIBILIDADES					
12	128	21-3-19	RESIDENCIAL SAN LUIS, ETAPA 1	340	340
13	184	8-5-19	POLLO CAMPESTRÉ USULUTAN		1
14	227	4-6-19	LOTIFICACION LINDA VISTA	15	15

5.7) Unidad de Secretaría.

5.7.1) La Secretaria de la Junta de Gobierno, hace del conocimiento de ésta, correspondencia recibida en la Unidad de Secretaría el día 27 de junio de 2019, suscrita por el señor Mario Edgardo Durán Gavidia, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, mediante la cual en resumen informa que ha revisado las diversas gestiones que dicho ministerio ha realizado con el propósito de conciliar el saldo pendiente con la ANDA, cantidad que asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON QUINCE CENTAVOS (\$133,058.15) en mora; siendo que tiene toda la disposición de saldar la cantidad adeudada a favor de la ANDA, solicita dar prioridad a la revisión del monto adeudado para poder concluir en el menor tiempo posible. En ese sentido, solicitan ACOGERSE al Decreto Legislativo No. 205, que contiene la "LEY TRANSITORIA PARA FACILITAR A LOS USUARIOS EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DEL PAGO POR DEUDAS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PRESTADO POR LA ANDA", publicado en el Diario Oficial No.3, Tomo 422 de fecha 7 de enero de 2019.

Por lo que la Junta de Gobierno, luego de conocer sobre la solicitud, **ACUERDA:**

1. Dar por recibida la correspondencia, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.
2. Delegar a la Secretaria de la Junta de Gobierno, para que remita la correspondencia a la Gerencia Comercial quien en coordinación con la Unidad Jurídica deberán realizar el trámite que legalmente corresponda, así como, darle respuesta al interesado.

5.7.2) La Secretaria de la Junta de Gobierno, hace del conocimiento de ésta, notificación de la Directora de la Auditoría Seis de la Corte de Cuentas de la República, recibida el día 01 de julio de 2019, mediante la cual informa que se iniciado la Auditoría denominada "EXAMEN ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA, EN RELACIÓN AL PROCESO DE TITULARIZACIÓN DE VALORES DENOMINADO "FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS CERO UNO", DENOMINACIÓN QUE SE ABREVA FTHVAND CERO UNO, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE 2016".

Por lo que la Junta de Gobierno, luego de conocer sobre este punto, **ACUERDA:**

Dar por recibida la notificación de la Directora de la Auditoría Seis de la Corte de Cuentas de la República, la cual queda anexa a los antecedentes de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Directora Propietaria por parte del Ministerio de Salud, señora Cándida Julieta Yanes Calero, dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas con diez minutos de todo lo cual yo, la Secretaria CERTIFICO.

ARQ. FREDERICK ANTONIO BENÍTEZ CARDONA
PRESIDENTE

SR. CARLOS RODRIGO RAMÍREZ MATUS
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y
DESARROLLO TERRITORIAL

SR. BERNARDO ANTONIO OSTORGA SÁNCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE
TRANSPORTE

SRA. CÁNDIDA JULIETA YANES CALERO
DIRECTORA PROPIETARIA
MINISTERIO DE SALUD

SRITA. TARIANA ELIETH RIVAS POLANCO,
CONOCIDA POR TATIANA ELIETH RIVAS
POLANCO
DIRECTORA PROPIETARIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ING. JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ
MONTROYA
DIRECTOR PROPIETARIO
CÁMARA SALVADOREÑA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN

LIC. MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ JOACHÍN
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y
DESARROLLO TERRITORIAL

LIC. MARVIN ROBERTO FLORES CASTILLO
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE SALUD

ING. OSCAR BALMORE AMAYA COBAR
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LICDA. ANA GLORIA MUNGUÍA VIUDA DE
BERRÍOS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

ING. JOSÉ SAÚL VÁSQUEZ ORTEGA
DIRECTOR TÉCNICO

LICDA. ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO